



# REGISTRADORES

DE ESPAÑA

ABRIL-JUNIO DE 2001  
NÚMERO 6



**IÑIGO  
CAVERO**

*“Nuestro sistema  
de seguridad  
jurídica  
preventiva no  
debe modificarse”*

**LA REFORMA DE  
LAS FUNDACIONES  
A DEBATE**



## El Colegio de Registradores en las principales ferias sectoriales

*Para mostrar la aplicación de las  
nuevas tecnologías al Registro y dar  
a conocer su labor de asesoramiento y  
protección al ciudadano*



# ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

*J. San José, S.A.*

## MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS  
METÁLICAS PARA  
LIBROS DE  
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS  
METÁLICOS  
PARA LA  
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS  
DE  
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.

# Presentación

**Y** llegó S.A.R. el Príncipe de Asturias. El Colegio de Registradores ha tenido el honor, recientemente, de explicar a don Felipe el Registro Mercantil en Internet y la labor modernizadora emprendida desde el Colegio de Registradores en este colectivo. La oportunidad surgió durante la inauguración de Salón Emprende, organizado por el Consejo de Cámaras de Comercio y donde el Colegio de Registradores contó con un stand en el Recinto Ferial Juan Carlos I.

Simultáneamente, y en la línea de acercamiento a la sociedad emprendida por el Colegio de Registradores, también hemos estado en el III Salón Inmobiliario de Madrid, donde se mostraron varios audiovisuales sobre el FLEI (Fichero Localizador de Entidades Inscritas), el CPEC (Centro Procesador de Estados Contables), así como un vídeo en el que se explica el funcionamiento de los Registros a los usuarios.

Este primer audiovisual realizado por el Colegio es una muestra más de la nueva imagen corporativa implantada en nuestra institución, que ha sido excelentemente acogida. En esta línea, nos alegramos de que sean ya varios los Registros que aprovechando su remodelación han aplicado el nuevo estilo que impone el manual de identidad corporativa.

Como protagonista-invitado de la revista, esta vez, traemos al presidente del Consejo de Estado, Iñigo Cavero, que recibió en su despacho a **REGISTRADORES DE ESPAÑA** con una amabilidad que desde esta carta quiero agradecer sinceramente. Hablamos de

muchas cosas, muchas recogidas en estas páginas, otras se quedaron fuera, porque el espacio manda contra nuestra propia voluntad, pero Iñigo Cavero tuvo palabras muy elogiosas para la figura de los registradores y la función que desempeñan en la sociedad. El presidente del Consejo de Estado abogó por potenciar el sistema de seguridad jurídica preventiva haciendo las necesarias reformas para su adaptación a las nuevas tecnologías.

En nuestra agenda hemos cedido el espacio a un pintor, Rafael Canogar. Y si en apariencia nada tendrían que ver las entrevistas del presidente del Consejo de Estado y de un pintor, sorprende en cambio, que ambos hagan un elogio de la discreción como forma de vida. Canogar reivindica el silencio porque es lo que hace creíble al artista, mientras Cavero nos insiste en que la actuación pública debe ejercerse con discreción, como el arma que reporta eficacia.

Y continuando con las novedades les presentamos una buena guía. Tenemos una propuesta que nos llega desde Córdoba, la exposición *El esplendor de los Omeyas cordobeses*: el verano y las vacaciones pueden ser una buena oportunidad para visitarla.

Siempre que se termina un trabajo, y la revista termina para todos los que la hacemos cuando llega a sus manos, nosotros empezamos a trabajar ya en el siguiente número que volverá tras las vacaciones. Hasta entonces.

LEONOR RECIO  
Directora

**IÑIGO CAVERO TUVO PALABRAS MUY ELOGIOSAS PARA LA FIGURA DE LOS REGISTRADORES Y LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN EN LA SOCIEDAD. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO ABOGÓ POR POTENCIAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD JURÍDICA PREVENTIVA HACIENDO LAS NECESARIAS REFORMAS PARA SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.**





ABRIL-JUNIO DE 2001 • NÚMERO 6

**Edita:**

Gabinete de Prensa

**Directora:**

Leonor Recio Aguado

**Subdirector:**

José Gómez de la Torre

**Redacción:**

Rosa Clara Elena,  
Sonia Lentijo, Francisco  
Arjona, Roberto Gómez,  
Milagros Cañadas.

**Colaboradores:**

Cristina Baranda.

**Firma invitada:**

Hilario Pino.

**Fotografía:**

Ignacio Ballesteros Sola,  
Javier de Agustín.

**Diseño:**

Ediciones Corporativas, S.L.

**Director de Arte:**

David González Arjona.

**Infografía:**

Carlos Sausor,  
Francisco Javier Baena.

**Redacción, publicidad y suscripciones:**

Príncipe de Vergara, 72.  
28006, Madrid.  
Tlf.: 91-562 69 12  
Fax: 91-562 22 72

**Distribución:**

Ecological Mailing, S.L.

**Impresión:**

Gráficas 82.

**Depósito Legal:**

M-6751-2000

**Web:**

[www.registradores.org](http://www.registradores.org)

**E-mail:**

[prensair@corpme.es](mailto:prensair@corpme.es)

*Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.*

*Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.*

## 6

### Entrevista

#### Iñigo Cavero

Cuatro veces ministro, en los gobiernos de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo, ha pasado a presidir el Consejo de Estado, la más antigua institución, después de la monarquía, de nuestro país. Con plena energía Iñigo Cavero habla sin nostalgia de su intensa actividad política y vital.



## 16

### Jornadas

#### La reforma de las fundaciones a debate

El Colegio de Registradores de España organizó unas jornadas sobre "La reforma de las Fundaciones", donde destacados especialistas expusieron y debatieron sobre el proyecto elaborado por la Administración. Un proyecto que supera las lagunas existentes, hace más flexible la organización del patronato y simplifica los trámites administrativos.



## 26

### Ferias

#### Salón inmobiliario

El colegio de Registradores participó en el III salón inmobiliario de Madrid, la mayor feria comercial del sector celebrada en España, con el fin de poner en conocimiento de los ciudadanos la labor de asesoramiento que viene realizando.



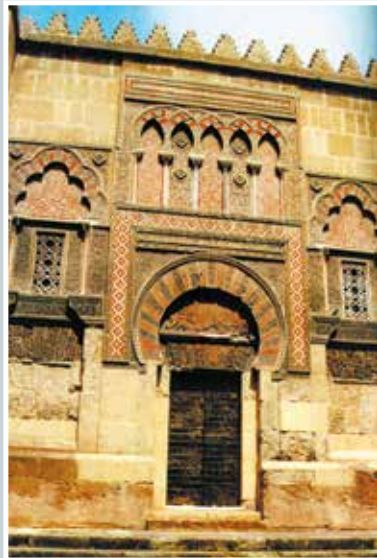
# agenda

## El esplendor de los Omeyyas

Un baño de historia, cultura y esplendor. El reencuentro con el legado árabe en la cultura hispánica espera a quienes acudan a visitar la exposición *El Esplendor de los Omeyyas cordobeses*. El espectacular conjunto arqueológico de Madinat Al-Zahara (nombre árabe de Medina Azahara) acoge esta

muestra en la que se recrea uno de los periodos más florecientes de Al-Ándalus, así como la impronta artística dejada en la península

por los califas omeyyas. Desde su inauguración, el pasado 3 de mayo, decenas de miles de personas se han dejado envolver por la magnificencia de las piezas recogidas en *El esplendor de los Omeyyas cordobeses*. Desbordando todas las previsiones (se había calculado una media de 2.500 pases diarios) sólo en la primera semana se recibieron más de 22.000 visitas. La muestra viene precedida de otra similar organizada por el Instituto del Mundo Árabe de París.



## Entrevista a Rafael Canogar

Desde niño supo que sería pintor. A los quince años ingresó en la escuela de Vázquez Díaz: *"pintaba un cuadro diario, pero como no tenía dinero para materiales, lo raspaba entero a la hora de irme; así quedaba preparado para el día siguiente"*. Muy importante fue después su participación en la creación del grupo El Paso (1957-1959) junto a grandes artistas del momento, como Saura, Feito, Millares, etcétera. Después, su obra ha recorrido los más distintos estilos y formas de expresión porque *"he odiado repetirme"*.



### ACTIVIDADES

**COLEGIO.** Toda la actividad institucional del Colegio de Registradores: jornadas, premios, conferencias, convenios...

10

### TERRITORIALES

**ACTIVIDADES** del Decanato Territorial de Castilla-León (Burgos).

15

### MERCANTIL

**TODOS LOS DATOS** de la evolución económica de nuestro país a través de la Estadística Mercantil 2000.

18

### IMAGEN CORPORATIVA

**EL COLEGIO DE REGISTRADORES** ha implantado una nueva imagen corporativa con el fin de vertebrar una imagen global del colectivo.

22

### LA CONTADURÍA

**LA PEQUEÑA ESPAÑA DE AMÉRICA.** No poseía la exuberancia de Brasil ni las riquezas de Perú. Era una tierra casi olvidada, una banda de tierra fértil en el recodo de dos hermosos ríos: la Banda Oriental del Uruguay, el primer territorio meridional de América reconocido para Castilla.

32

### FIRMAS

**HILARIO PINO**

"Cuestión de confianza"

42

**E**n el despacho principal del Consejo de Estado se tiene la sensación, ante su presidente, Iñigo Cavero, de tener ante sí a una parte de la reciente historia de España. Cuatro veces ministro, en los gobiernos de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo, ha pasado a presidir la más antigua institución, después de la monarquía, de nuestro país. Con plena energía habla sin nostalgia de su intensa actividad política y vital. Repite varias veces durante nuestro encuentro las palabras de discreto y eficaz para hablar de instituciones y acabo pensando que son términos que han servido de guía en su larga trayectoria. Todo ello aderezado con un exquisito sentido del humor y envuelto en la bondad que desprende su aspecto.

**Usted ha desempeñado una larga carrera política y recogiendo sus propias palabras vivió la transición desde la experiencia. ¿Cómo recuerda aquellos años de intensa actividad?**

Fue una etapa apasionante y, de ese tiempo, a uno le quedan los buenos recuerdos, olvidando lo menos positivo, pero en cualquier caso toda actividad tiene su momento y yo entonces tenía la dinámica suficiente y la capacidad de riesgo para asumir esas tareas, pero no añoro la cantidad de problemas que había que resolver sobre la marcha cada día.



*PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO*

# Iñigo CAVERO

**El Consejo de Estado, del que ahora usted es presidente, le sitúa fuera de la primera línea. ¿Cómo se siente en este sillón que ocupa desde 1996?**

Más de acuerdo con mi situación vital me encuentro de presidente de esta institución venerable y a la vez eficaz, que des-

*“Nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva no debe modificarse”*

pués de la monarquía es la más antigua de España. A veces les digo en broma a los consejeros que en nuestro escudo sería más adecuado poner un corcho, como distintivo, por la capacidad que ha tenido el Consejo de Estado para flotar en todas la serie de regímenes políticos por los que ha pasado desde su creación en 1526, desde la monarquía de los Austrias hasta nuestros días.

**Generalmente todas las instituciones se quejan de la falta de medios para llevar a cabo su cometido. ¿Es éste su caso?**

No, tengo a gala que nosotros nunca hemos crecido en presupuesto por encima de lo señalado por el Gobierno, incluso algún año hemos tenido un crecimiento cero demostrando que se puede ser eficaz sin aumentar gastos y que se puede trabajar bien sin alterar el presupuesto. Que, por otra parte, debe ir destinado a asuntos más sociales. Lo he aprendido por mi experiencia.

**¿Cómo se trabaja en el Consejo de Estado?**

Somos un órgano consultivo del Estado, nosotros no emitimos expedientes de oficio. Igual que en el Registro no se inscribe sino se solicita la inscripción, nosotros tampoco emitimos sino es por consulta previa de los órganos del Estado que pueden hacerlo, Consejo de Ministros y Comunidades Autónomas, y quién puede hacer uso de esas respuestas es el peticionario.

**¿Son secretos estos dictámenes?**

No, cuando ha pasado el tiempo hacemos pública la doctrina legal de los dictámenes más importantes y para mayor conocimiento de los interesados ahora puede consultarse en la página del Internet del Consejo de Estado.

Una vez que han producido efecto entre los consultantes omitimos el nombre y es una forma de conocer la doctrina de nuestra institución.

**¿Son vinculantes estos informes?**

En la mayoría de los casos estos informes no son vinculantes, aunque es pre-



**Iñigo Cavero participó en los gobiernos de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo como ministro de Educación y Ciencia, Justicia y Cultura.**

ceptivo la consulta al Consejo de Estado. Le puedo decir que el año pasado de los más de 4.000 asuntos que tramitamos, en menos de 10 casos no se aplicó al cien por cien nuestra recomendación, en el resto de los asuntos sí se hizo.

**MINISTRO DE JUSTICIA. ¿Durante casi dos años ocupó la cartera de Justicia en el Gobierno de Adolfo Suárez? ¿Qué decisiones adoptó en este tiempo?**

En el Ministerio de Justicia me encontré una tarea muy importante que con anterioridad había desarrollado Landelino Lavilla, de varios anteproyectos de Ley. Siempre, como ministro de Justicia, conté con la Comisión de Codificación que lue-

go se ha quedado un poco arrufada y no se ha contado con ella. Yo sí conté con ella. Desde el Ministerio de Justicia promoví, entre otras, la Reforma del Título IV del Código Civil, donde se promueve la reforma del matrimonio y conseguí que se aprobase por unanimidad la Ley de Libertad Religiosa. También desde el Ministerio promovimos las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y la ley orgánica del Consejo General del Poder Judicial.

**Como ministro de Justicia tuvo a su cargo la Dirección General de los Registros y del Notariado. ¿Qué recuerda?**

Le contaré una anécdota. Tenía dos buenos amigos en UCD, un notario, José Luis Álvarez, y otra persona, ya fallecida, que era registrador de la propiedad, Enrique Matas. Cuando tuve que nombrar a un nuevo director general de los Registros y del Notariado, José Luis me dijo que convenía que siguiese el actual director, que era notario y persona prestigiosa. Enrique Matas me dijo lo contrario, que debía ser un registrador el nuevo director general.

**¿Cómo se las arregló entonces?**

Verá, me dije, a quién de los dos doy satisfacción. Entonces me acordé de un cuerpo, hoy desaparecido, muy pequeño de plantilla pero muy prestigioso, que era el cuerpo de letrados de la Dirección General que entonces tenía cuatro miembros, el

**“He conocido a muchos registradores con distintas peculiaridades pero todos ellos coinciden en su excelente preparación en Derecho”**



## PERFIL

**IÑIGO CAVERO LATAILLE**, es residente del Consejo de Estado desde 1996. Nació en San Sebastián y desde 1957 que ingresó en la Democracia Social Cristiana de Gil Robles ha desarrollado una intensa actividad política. Diputado en Cortes Generales y ministro en los gobiernos de Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo, ocupó las carteras de Educación y Ciencia, Justicia y Cultura. En esta última etapa destaca su gestión para que se produjera la devolución de "El Guernica" de Picasso, en octubre de 1981. Es Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad San Pablo-CEU y Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

En 1996 Iñigo Cavero fue nombrado presidente del Consejo de Estado, en sustitución del Fernando Ledesma.

De su intensa y variada trayectoria profesional él se queda con su faceta de profesor como la más importante, "hubiese pagado por dar clases", dice.

Autor de numerosos artículos sobre Derecho Constitucional y Unificación Europea, entre sus aficiones, que son muchas, nos cuenta que es piloto ci-



vil y militar de vuelo sin motor, aficionado al tenis y al pádel, "antes que se pudiese de moda". Es un constante y fiel seguidor de la Real Sociedad, su equipo de toda la vida, y disfruta cada semana de las partidas de mus con sus amigos.

**Iñigo Cavero ocupa su despacho como presidente del Consejo de Estado desde 1996.**

**¿Conoce la aplicación de nuevas tecnologías implantadas en los Registros?**

Sí, a pesar de las nuevas tareas encomendadas por la sociedad, como son las cuentas de sociedades, cada vez se necesita más el acceso al Registro y en los ciudadanos existe el convencimiento de que entre las oficinas que funcionan bien están las del Registro, tanto el Mercantil como el de la Propiedad.

**Es cierto que funcionan bien, pero en cambio parece que la tradicional discreción de algunas instituciones ha jugado en ellas un papel perjudicial ¿Qué opina?**

No, lo mismo el Registro que el Consejo de Estado, son instituciones que no generan el estrellato, sino que se caracterizan por el buen funcionamiento. Cuando se trabaja bien de forma reiterada la sociedad acaba reconociendo sus méritos, como es el caso de los registradores. En cambio, otras profesiones donde se ha producido gran protagonismo como el caso de los jueces, el ciudadano sabe que cuando acude a un juzgado tiene muchas dificultades. Creo que los fastos para la galería no son buenos, al final, para nadie.

más antiguo de ellos el civilista Peña. Les dije que se pusieran ellos de acuerdo y propusieron a Díe Lamana, que finalmente fue nombrado. A mis amigos, José Luis Alvarez y Enrique Matas, les anuncié el nombramiento y les dije que había nombrado a una persona neutral para ambos cuerpos.

**¿Qué piensa de la labor que llevan a cabo los registradores?**

He pensado siempre que ha habido instituciones en España que han funcionado muy bien. Estas son las de notarios y registradores por la confianza que dan en el manejo de la fe pública. Creo que en estos cuerpos cuantas menos reformas se hagan mejor. Deben hacerse las reformas necesarias sólo para adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad como, por ejemplo, los referidos a las nuevas tecnologías. Pero los fundamentos que salen de la ley hipotecaria no deben modificarse. He conocido a muchos registradores con distintas peculiaridades pero todos ellos coinciden en su excel-

te preparación en Derecho. En España existe el convencimiento de que todas las personas que aprueban la oposición a Registros están altamente cualificadas



**"Cuando se trabaja bien de forma reiterada la sociedad acaba reconociendo sus méritos, como es el caso de los registradores"**



# EL REGISTRO MERCANTIL *ahora* EN INTERNET

[www.registradores.org](http://www.registradores.org)



Consulta directa, instantánea, sin intermediarios, las 24 horas del día, todos los días del año.

La información mercantil y contable de 1.500.000 sociedades españolas.

- Capital suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- Disolución, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- Relación de administradores y apoderados vigentes.
- Balances, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Disponga de la información totalmente actualizada y fiable en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.



## CONVENIOS

### DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN JURÍDICA

El Colegio de Registradores de España y La Ley-Actualidad, S.A. han firmado un acuerdo para fomentar actuaciones conjuntas a fin de contribuir a la difusión y acceso a la información jurídica y al uso de las nuevas tecnologías, en especial Inter-

net, entre los registradores de España.

En este sentido, La Ley cede al Colegio de Registradores 928 licencias temporales para el acceso a través de Internet a las bases de datos de jurisprudencia, legislación repertorio y legislación vigente. Igualmente, los registradores tendrán también acceso a los contenidos que se ofrecen en tres publicaciones de actualización diaria en Internet (el diario La Ley, el diario de Noticias y la revista La Ley Legislación), lo



### IMPULSO AL SISTEMA DE ARBITRAJE

El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España Antonio Pau, y el presidente de las Cámaras de Comercio, José Manuel Fernández Norniella, han firmado un convenio, pionero en Derecho Societario, para facilitar y agilizar la inscripción en el Registro Mercantil de los laudos que dictan las Cámaras de Comercio en esta materia.

Hasta la aprobación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, el uso del arbitraje en materia societaria estaba limitado. Esta normativa ha dado el espaldarazo definitivo al sistema arbitral. Por ello, el Colegio de Registradores y las Cámaras de Comercio quieren asegurar que esta vía, más rápida y económica que la judicial, cumpla todos los requisitos jurídicos para convertirse en la solución definitiva de los litigios dentro de las empresas.

Este acuerdo dota de mayor seguridad y garantía jurídica a los laudos que dic-

tan los servicios arbitrales de las Cámaras. Para ello, los registradores y las Cámaras han creado una comisión mixta, que se encargará de resolver las dudas jurídicas que puedan surgir entre la decisión del árbitro y las competencias legales del registrador, cuando el laudo tenga que ser inscrito en el Registro Mercantil.

El convenio quiere también contribuir a desarrollar el arbitraje mercantil en Iberoamérica para resolver conflictos nacionales e internacionales. Por ello, el acuerdo se extenderá también a la Corte Euroamericana de Arbitraje. Este proyecto tiene como objetivo prevenir y solucionar los conflictos mercantiles entre empresas, prioritariamente europeas y americanas, sin tener que acudir a los tribunales.

que dotará a la página web del Colegio de unos contenidos vivos y actuales.

### SEGURIDAD PARA EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES

El Colegio de Registradores de España, la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito y la Asociación Española de Leasing han firmado un acuerdo de colaboración para desarrollar programas informáticos dirigidos a lograr un seguro y eficaz cumplimiento de las disposiciones contenidas en la legislación vigente y relacio-

# © Cámaras



nadas con el Registro de Bienes Muebles.

La dotación de este soporte informático adecuado al Registro de Bienes Muebles tiene el objetivo de lograr un mejor

## PUBLICIDAD FORMAL POR VÍA TELEMÁTICA

El Colegio de Registradores de España y el Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos han suscrito un convenio de colaboración por el cual los gestores podrán acogerse al régimen de solicitud y obtención de publicidad formal por vía telemática, en los términos previstos en la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre utilización de la firma electrónica en la actuación profesional de los registradores de la propiedad y mercantiles. Igualmente, los gestores administrativos podrán solici-



tar que se les notifique la consolidación de los asientos de presentación de comunicaciones notariales por telefax.

Los departamentos de informática de ambas instituciones consensuarán el sistema de adjudicación del código informático o clave de acceso a los gestores interesados en dicha conexión.

A tal efecto el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España facilitará al Colegio de Registradores un listado, que será permanentemente actualizado, de todos los gestores ejercientes en el territorio nacional.



tratamiento de acceso de los contratos de financiación, arrendamiento financiero y otros documentos sobre los bienes inscritos o inscribibles en esos registros.

Para conseguir estos objetivos las tres instituciones crearán una comisión de trabajo para lograr, a través del desarrollo conjunto de los soportes informáticos adecuados, una incorporación de la documentación inscribible en el Registro de Bienes Muebles más ágil, segura y eficaz, y una mejor prestación de los servicios tanto a sus asociados, como a los consumidores y usuarios, empresarios y profesionales.

## CAJA MADRID ACCEDE A LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS



El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, y el presidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, han suscrito un convenio de colaboración con el fin de establecer las condiciones de utilización, por parte de Caja Madrid, del servidor web de los Registros Mercantiles y de las informaciones contenidas en las bases de datos de dichos Registros disponibles a través de este servidor.

A través de este acuerdo, los usuarios autorizados pertenecientes a Caja Madrid a los que se haya concedido el correspondiente código y contraseña, podrán acceder a la información existente en la web de los Registros Mercantiles. Para que el acceso a la información se realice en las mejores condiciones técnicas posibles, Caja Madrid será responsable de que sus equipos tengan las características técnicas para el acceso a la información, y de disponer de los adecuados medios técnicos de comunicación. En este sentido, ambas instituciones se comprometen a establecer de mutuo acuerdo las fórmulas y sistemas necesarios para permitir el acceso a estos servicios a los clientes de Caja Madrid.



# CAJA MADRID

## MINISTERIO REFORMA DE LA JUSTICIA

Dentro de los encuentros que el ministro de Justicia, Ángel Acebes, está llevando a cabo para la reforma de la Justicia con los diferentes sectores profesionales, los registradores manifestaron en su reunión con el ministro, el deseo de colaborar total y absolutamente en la reforma prevista en esta materia para que se modernice y agilice el sistema judicial. Desde el Colegio de Registradores se ve la reforma como absolutamente positiva y se reconoce la actitud del Ministerio al pedir



un esfuerzo para resolver este problema, que aunque es de los tribunales, los profesionales vinculados a la justicia pueden ofrecer una importante colaboración.

## PREMIO ENTREGA DE LAS MEDALLAS DE HONOR

Los galardonados con la medalla de honor que entrega el Decano-Presidente y la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Registradores de España son los siguientes: Francisco Corral Dueñas, Manuel Amorós Guardiola, Demetrio Madrid Albors, Abelardo Gil Marqués, José Manuel García García, Manuel Casero Mejías, Ju-

lio Soler García, Guillermo Herrero Moro, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha y Joaquín José Rodríguez Hernández. Las medallas se entregan como reconocimiento a los méritos y la trayectoria profesional de los premiados.





## COLEGIO DE ABOGADOS

El Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, manifestó en su intervención durante la jornada sobre *El control jurisdiccional de la calificación registral*, celebrada en el Colegio de Abogados de Madrid, la necesidad de alterar la tramitación del recurso gubernativo, de modo que una decisión judicial no sea revisada por un órgano de la Administración, como suele suceder hoy. En este sentido, Pau incidió en la necesidad de agilizar la tramitación del procedimiento, que en algunos casos se prolonga durante varios años.

Durante su intervención, el decano del Colegio de Registradores propuso que si para superar esas deficiencias no se potencia extraordinariamente la Dirección General de



los Registros y del Notariado, contrarrestando la pérdida de medios técnicos y humanos que sufrió en los años ochenta, que el recurso se desarrolle exclusivamente en la vía judicial.

## JORNADAS

### PROPIEDAD Y CONSTITUCIÓN

El Colegio de Registradores de España y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales organizaron unas jornadas sobre “Propiedad y Constitución”, donde

destacados expertos en la materia debatieron sobre las formas históricas de la propiedad, las propiedades especiales, la propiedad y el Registro de la Propiedad y la propiedad e Internet. El acto de inauguración de las jornadas estuvo presidido por Carmen Iglesias, directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; Ana López-Monis, directora general de los Registros y del Notariado y Antonio Pau, Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España. La

conferencia inaugural fue pronunciada por el catedrático de Derecho Constitucional de Castilla-La Mancha, Eduardo Espín, que abordó el derecho de propiedad en la Constitución de 1978 y su delimitación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.



**SSI**

**NUEVAS INSTALACIONES**

El Servicio de Sistemas de Información (SSI) del Colegio de Registradores de España traslada sus oficinas del Paseo de la Castellana, 44 a una nueva sede situada en la calle Princesa, 5 de Madrid. Debido al crecimiento experimentado por este departamento se hacía necesario un nuevo enclave para desarrollar las aplicaciones para la gestión de los Registros, tanto de la Propiedad como Mercantil, y para los Registros de Ventas a Plazos y Oficinas Liquidadoras. EL SSI es el centro encargado de proporcionar soporte tecnológico a nivel de hardware, software y comunicaciones a los Registros españoles.



**IMAGEN INSTITUCIONAL**

**VIDEO**

El Colegio de Registradores de España ha editado un video institucional que recoge los servicios y garantías que ofrecen a los ciudadanos los Registros de la Propiedad y Mercantiles, y su Colegio profesional. El video, cuya

duración es de diez minutos, ha sido realizado aplicando la nueva imagen corporativa

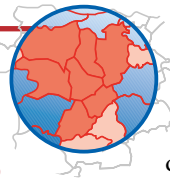
combinada con imágenes tomadas en las instalaciones de los diferentes Registros y en la

sede del Colegio. Su contenido se divide en tres partes bien diferenciadas: Registro de la Propiedad, Registro Mercantil y Colegio profesional. En cada una de las partes se explica el funcionamiento y la utilidad social de la Institución Registral desde una perspectiva divulgativa. El video ha sido proyectado por primera vez en los stand que el Colegio de Registradores ha tenido en el III Salón Inmobiliario de Madrid y en el Salón de la Creación de Empresas, celebrados en el Parque Empresarial Juan Carlos I durante el mes de mayo.



**CASTILLA-LEÓN (BURGOS)**

## Modernización de los Registros



**DENTRO DE LA POLÍTICA COLEGIAL DE MODERNIZACIÓN** de las oficinas registrales, se inauguraron en pasadas fechas las nuevas instalaciones del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma, a cuyo acto asistieron el alcalde de la ciudad, el decano autonómico, Ángel Valero Fernández-Reyes y el coordinador de las Oficinas Liquidadoras, Ernesto Calmarza. La inauguración de esta nueva oficina se suma a las ya realizadas en los registros de Roa, Brieviesca, Soria 1 y 2, y la ampliación de los de Burgos capital.

Entre las actividades llevadas a cabo por el decanato territorial de Castilla-León (Burgos) durante el último trimestre, destacan la conferencia pronunciada por Eduardo Bravo Romero, registrador mercantil de Burgos, en la Cámara de Comercio de Soria sobre “Sociedades mercantiles y depósito de cuentas”, y el curso que sobre la utilización de la base central de datos del Colegio de Registradores a efectos de expedición de información registral, se

impartió para el personal auxiliar de los Registros en la sede del Decanato. Además, se han venido desarrollando las reuniones mensuales de los registradores para estudiar las novedades legislativas en materia hipotecaria, que en este trimestre se han centrado en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el Reglamento Hipotecario tal como ha quedado tras las recientes sentencias del Tribunal Supremo.

## Atención al usuario

**ADEMÁS DE ESTAS ACTIVIDADES** el Decanato ha potenciado especialmente el servicio de asesoramiento al ciudadano atendiendo las consultas planteadas sobre te-

El Decanato ha potenciado especialmente el servicio de asesoramiento al ciudadano

mas registrales y la distribución de las guías colegiales entre los operadores sociales relacionados con la materia. También se han incrementado la actividad en la academia de preparación de opositores al título de



**Ángel Valero Fernández-Reyes, decano autonómico y Eduardo Bravo Romero, registrador mercantil de Burgos, en la Cámara de Comercio de Soria.**

Registrador de la Propiedad y se han establecido colaboraciones con las escuelas de Práctica Jurídica de Burgos y Soria.

Por último, el Decanato de Castilla-León (Burgos) hizo entrega de una placa conmemorativa a Enrique Mariscal Gragera, antiguo decano y organizador de varios ciclos de conferencias, que tras más de trece años en la zona se traslada al Registro de Navalcarnero.



**En pasadas fechas se inauguraron las nuevas instalaciones del Registro de la Propiedad de Burgo de Osma.**



**Los registradores organizan reuniones de estudio para analizar las novedades legislativas en materia hipotecaria.**

EL CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA ORGANIZÓ UNAS JORNADAS SOBRE “LA REFORMA DE LAS FUNDACIONES”, DONDE DESTACADOS ESPECIALISTAS EXPUSIERON Y DEBATIERON SOBRE EL PROYECTO ELABORADO POR LA ADMINISTRACIÓN. UN PROYECTO QUE SUPERA LAS LAGUNAS EXISTENTES, HACE MÁS FLEXIBLE LA ORGANIZACIÓN DEL PATRONATO Y SIMPLIFICA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.



Durante las Jornadas se valoró en qué medida se habían superado todas las deficiencias advertidas en la Ley 30/1994.

## NUEVO PROYECTO DE LEY

# La reforma de las fundaciones a debate

En noviembre de 1999 el Colegio de Registradores organizó unas jornadas para examinar la experiencia adquirida a lo largo de los cinco años de la Ley 30/1994 sobre fundaciones, donde quedaron de manifiesto varias deficiencias de la ley como, por ejemplo, el excesivo intervencionismo del protectorado, la complejidad de los trámites administrativos o la inexistencia de un mecanismo legal que permitiera la transformación de las sociedades anónimas y limitadas en las fundaciones. Más de un año después se han vuelto a celebrar unas nuevas jornadas sobre la reforma de las fundaciones donde se valoró en qué medida se han superado todas las deficiencias advertidas.

A través de las ponencias de cinco mesas redondas y del coloquio con

los asistentes, las jornadas sirvieron para debatir sobre el proyecto elaborado por la Administración. Un proyecto que supera las lagunas existentes, hace más flexible la organización del patronato y simplifica los trámites administrativos. El acto de inauguración de las jornadas estuvo presidido por el vicepresidente primero del Gobierno, Mariano Rajoy; el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau; la subdirectora de Interior, Ana Pastor; el presidente del Centro de Fundaciones, Ignacio Camuñas; y el presidente ejecutivo de la Confederación Española de Fundaciones, Rafael de Lorenzo.

**LA NUEVA LEY.** El vicepresidente primero del Gobierno, Mariano Rajoy, destacó “el





gran auge que han experimentado las fundaciones y la actividad que estas entidades despliegan sobre sectores y elementos estratégicos como la educación, la cultura, la investigación, la cooperación al desarrollo y otras áreas que son decisivas para afrontar los retos de la sociedad”. Rajoy anunció en el acto de inauguración de las jornadas una nueva Ley de Fundaciones que será -dijo-, “más ágil y poseerá menos mecanismos de control para el mejor funcionamiento de

estas entidades”. Tras un periodo de vigencia de la Ley de Fundaciones de 1994, “ha llegado el momento de plantearse el estudio riguroso de algunas cuestiones y plasmarlo en un texto en el que el Gobierno está trabajando conforme a la exigencia de los nuevos tiempos, y estas jornadas servirán para consensuar algunas cuestiones”, señaló Rajoy.

Por su parte, el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, señaló que “la ley de 1994 debe



**Rajoy destacó el gran auge que han experimentado las fundaciones y la actividad que despliegan sobre sectores estratégicos de la sociedad.**

## El nuevo proyecto supera las lagunas existentes, hace más flexible la organización del patronato y simplifica los trámites administrativos

corregirse para acabar con el excesivo proteccionismo de los protectorados y por los desajustes que hay en el ámbito fiscal”. Pau cree que “no está bien deslindada la función del protectorado de la del Registro y debe quedar claro que el protectorado ha de controlar la adecuación de los actos de las fundaciones a su naturaleza y fines. En cambio, el Registro debe controlar la legalidad de los documentos que tengan que inscribirse”.

El presidente de la Confederación Española de Fundaciones, Rafael de Lorenzo, confió en que la reforma traiga “un incremento de las dosis de generosidad fiscal hacia las fundaciones, que se podría determinar en función de las actividades sociales que atiende cada entidad”. En este sentido también se pronunció Ignacio Camuñas, presidente del Centro de Fundaciones, que defendió “un mejor trato fiscal para las fundaciones y que las donaciones que reciben éstas no se vean sometidas a deducciones cicateras”.

Durante las diferentes mesas redondas los participantes debatieron, entre otros temas, las razones de la reforma fiscal, la constitución y el gobierno de la fundación, la transformación de personas jurídicas en fundaciones y las competencias y relaciones entre el protectorado y el Registro. Igualmente, se abordaron aspectos como el régimen jurídico de las fundaciones con participación estatal, la fundación-empresa, y las fundaciones públicas y de iniciativa pública.

### La futura Ley

- **SE ESTABLECE** una dotación mínima para la constitución de una fundación que se fija en 50.000 euros. El protectorado podrá determinar una dotación diferente si considera que está justificado.
- **PODRÁN REALIZARSE** aportaciones de forma sucesiva si son dinerarias.
- **EL PATRONATO** podrá acordar una retribución para los patronos que presten servicios a la fundación distintos de lo que implican sus funciones.
- **SERÁ OBLIGATORIA** la inscripción en el Registro de Fundaciones, dependiente de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en un plazo de seis meses desde el otorgamiento de la escritura fundacional.
- **SE CREA LA FIGURA** de la fundación-empresa al permitirse que puedan realizar actividades empresariales mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales.
- **LAS SOCIEDADES** anónimas y limitadas podrán transformarse en fundaciones.
- **LAS FUNDACIONES** podrán fusionarse entre sí.
- **SERÁ OBLIGATORIO** llevar una contabilidad. Las fundaciones deberán formular las cuentas anuales en el plazo máximo de tres años desde el cierre del ejercicio.
- **DEBERÁN SOMETERSE** a auditoría las cuentas anuales de las fundaciones que no puedan formular balance abreviado.
- **LAS REGULACIONES** de las fundaciones extranjeras se limita a aquellas que pretendan ejercer sus actividades de forma estable en España.
- **LA NUEVA LEY** deja fuera la regulación de los incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, que será incluido en otro texto legal.

EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA PRESENTÓ LA ESTADÍSTICA ANUAL DE LOS REGISTROS MERCANTILES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000. LA ESTADÍSTICA CONTIENE UNA INFORMACIÓN COMPLETA, DE UN MILLÓN DE SOCIEDADES, LO QUE PROPORCIONA UN ANÁLISIS EXCLUSIVO DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS MEDIANTE DATOS QUE SÓLO PUEDEN CONOCERSE A TRAVÉS DE LOS REGISTROS MERCANTILES.



El vicepresidente del Colegio de Registradores, José Antonio Calvo y el director del Centro de Estudios Registrales, Fernando Curiel, presentaron la estadística en rueda de prensa.

## PRESENTACIÓN DE LA ESTADÍSTICA MERCANTIL 2000

# La creación de nuevas sociedades se duplicó en 2000 respecto a 1999

**E**n el año 2000 se inscribieron en España 116.519 nuevas entidades, lo que representa un incremento del 6,5 por ciento respecto al año anterior. Frente a estos datos, la extinción de enti-

dades arroja una cifra de sólo 9.000 en todo el ejercicio.

Entre las nuevas entidades sigue predominando la forma limitada, con un 95 por ciento, frente al 4 por ciento de la forma anónima. Respecto a la cifra de capital, el capital medio de las sociedades anónimas constituidas ha pasado de 152,7 millones en 1999 a 227,5 en 2000, con un incremento del 15 por ciento, mientras que para las limitadas el valor medio del capital se sigue situando alrededor de los 10 millones de pesetas.

En las anónimas, un 52 por ciento de las nuevas sociedades lo hizo con la cifra mínima legal de 10 millones de pesetas, mientras que en las limitadas sólo un 17 por ciento se mantuvo en el mínimo

### Impacto del euro

En lo referente al impacto del euro se advierte un notable incremento de las sociedades que han optado por constituirse a esta moneda. Más de un 70 por ciento de las nuevas entidades lo ha hecho con el capital en euros, con mayor incidencia entre las sociedades anónimas y limitadas, y menor en otro tipo de entidades (45 por ciento).

Además de las 83.000 nuevas entidades constituidas en euros, otras

30.000 han efectuado la redenominación del capital a euros y, de ellas, 17.000 efectuaron también el ajuste a esta moneda. Estas cifras siguen siendo escasamente significativas en relación con el número de entidades activas.



legal de 500.000 pesetas, lo que revela su escasa significación, siendo el capital más frecuente el comprendido en una franja entre las 500.000 y los 2 millones de pesetas (55 por ciento).

**AMPLIACIONES DE CAPITAL.** En cuanto a ampliaciones de capital, se han formalizado por valor de 5,5 billones de pesetas en sociedades anónimas (8.658), de 2,9 billones en limitadas (30.018) y algo más de 120.000 millones en otro tipo de entidades (316), frente a reducciones de 2,4 billones en anónimas (2.207), 990.000 millones en limitadas (2.924) y 6.700 millones en otro tipo de entidades (71). Esto quiere decir que se ha producido un incremento neto de 3 billones de pesetas en las sociedades anónimas, de 2 billones en sociedades limitadas y de 113.000 millones en otros tipos de entidades.

En lo referente a las fusiones se observa que no ha disminuido el proceso de fusión de sociedades respecto al año anterior. De 1.575 fusiones de todo tipo en 1999 se ha pasado a 1.865 en 2000, lo que representa un incremento de 11,84 por ciento. Predomina la fusión entre grandes entidades, ya que entre anónimas la sociedad absorbente tenía un capital superior a 500 millones de pesetas en un 38 por ciento de

Se ha producido un incremento neto de 3 billones de pesetas en las sociedades anónimas y de 2 billones en las limitadas

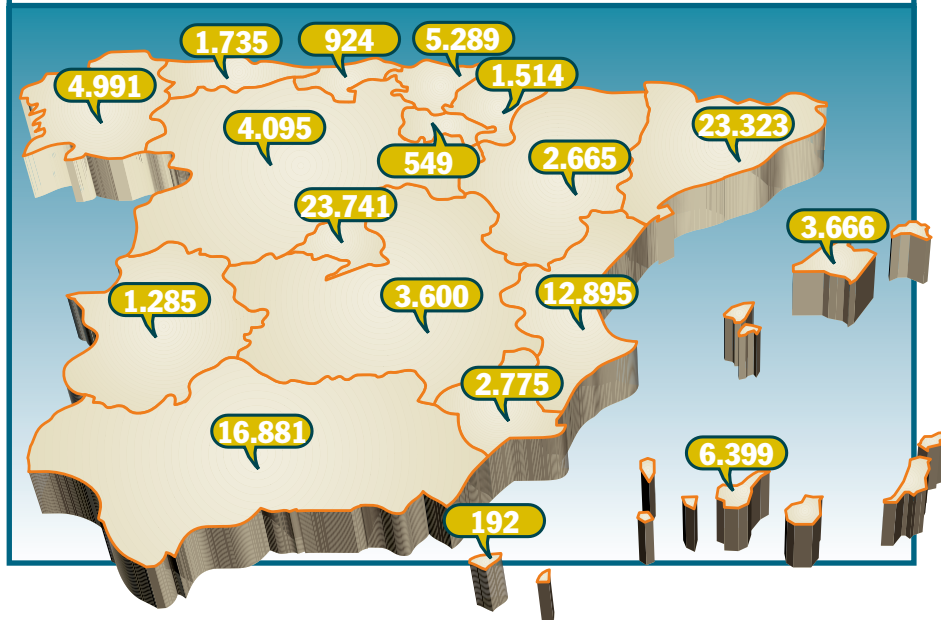
## Distribución geográfica

Por Comunidades Autónomas se sitúan en los primeros lugares, en cuanto a número de sociedades constituidas, Madrid y Cataluña, seguidas de Andalucía y Valencia. Por provincias es Madrid la de

mayor actividad, seguida por Barcelona, y a bastante distancia Valencia y Alicante. Entre Madrid y Barcelona totalizan el 36 por ciento de las nuevas entidades constituidas y un 66,7 por ciento del ca-

pital total suscrito. En relación con la población, se mantiene la escala de años anteriores, que oscila entre los 220 habitantes por sociedad de Madrid y Baleares, y los 835 de Extremadura.

### TOTAL DE ENTIDADES CONSTITUIDAS POR CC.AA.



los casos, mientras que en las limitadas el capital superior a 100 millones de pesetas lo tenían el 27 por ciento de las sociedades absorbentes.

Respecto al número de suspensiones de pagos registradas ha crecido ligeramente respecto al del ejercicio anterior (352 en 2000 frente a las 273 de 1999). Las cifras absolutas son, afortunadamente, insignificantes respecto del volumen total de entidades activas. Lo mismo cabe decir respecto de las quiebras, donde se mantiene la cifra alrededor de las 500 que han sido objeto de inscripción.

### ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES.

En la relación forma de administración-tipo social, se mantiene la misma estructura que en ejercicios anteriores. Las sociedades anónimas siguen inclinándose por la administración a través de un consejo (53 por ciento) o de un administrador único (32 por ciento), mientras que en las limitadas predomina la administración unitaria (48 por ciento) frente a la colegiada (13 por ciento).

Se advierte un notable aumento de las sociedades que han optado por constituirse en euros

En la relación forma de administración-capital social, se observa que la administración en forma de consejo controla la mayor parte del capital social: un 87 por ciento del de las anónimas, un 42 por ciento del de las limitadas y un 86 por ciento del de entidades con otra forma social. Llama la atención, por ejemplo, que entre las limitadas sólo tienen consejo un 13 por ciento del número de sociedades, pero estas sociedades reúnen el 42 por ciento del capital total perteneciente a este tipo de sociedades.

Se han realizado un total de 763.660 depósitos de cuentas, lo que representaría un 86,13 por ciento del total de sociedades activas a final de 1999 (886.592).

EL PASADO MES DE MARZO SE CELEBRÓ EN PUNTA DEL ESTE (URUGUAY) EL XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE 400 ESPECIALISTAS DE 30 PAÍSES, CON EL FIN DEBATIR SOBRE LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS REALES MEDIANTE EL SISTEMA DE REGISTRO Y DE SEGURO, Y SOBRE LA PUBLICIDAD REGISTRAL Y EL DERECHO A LA INTIMIDAD. TAMBIÉN SE CONTINUARON LOS TRABAJOS SOBRE FORMACIÓN DEL DICCIONARIO DE TÉRMINOS DE DERECHO REGISTRAL.



*PUNTA DEL ESTE (URUGUAY)*

## XIII Congreso internacional de Derecho Registral

El Centro Internacional de Derecho Registral (CINDER), del que es miembro fundador el Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores de España, en su último congreso realizado en Marruecos eligió a la República Oriental del Uruguay como sede del XIII Congreso Internacional de Derecho Registral. El Congreso, que tuvo lugar en la ciudad de Punta del Este congregó a 400 expertos de 30 países y se convirtió en un foro de debate donde registradores, notarios, abogados, juristas y profesores de todo el mundo intercambiaron conocimientos con el fin de coordinar sus actividades y unificar criterios.

El acto de inauguración estuvo presidido, entre otras au-

toridades, por el subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, José Carlos Cardozo; el intendente municipal de Maldonado Enrique Antía; el secretario general del CINDER, Rafael Arnáiz; el ex-director general de Registros de Uruguay, Juan Pablo Croce y la decana de la Facultad de Derecho, Teresa Gnazzo.

Las garantías de los derechos reales mediante el sistema de registro y de seguro, fue uno de los principales temas debatidos durante el congreso. Los participantes trataron de analizar las características del seguro como medio de garantizar la recuperación del valor del derecho adquirido, frente al Registro de la Propiedad como mecanismo jurídico de garantía efectiva de adquisición firme de la propiedad y los demás derechos inmobiliarios.





**Jefes de las delegaciones participantes en el Congreso. La delegación española estuvo representada por el Decano-Presidente del Colegio de Registradores, Antonio Pau.**

En este sentido, las conclusiones adoptadas inciden en que la especialización en la utilización de los recursos incrementa su productividad y es el principal motor del crecimiento económico. Dicha especialización, sin embargo, sólo es útil si sus productores intercambian entre ellos y con los consumidores sus recursos y productos. El que la realización de los intercambios sea costosa, constituye el freno fundamental para la especialización y para el crecimiento. Para reducir estos costos, conocidos como costos de transacción, en las sociedades civilizadas se emplean instituciones eficaces que garantizan la seguridad de las transacciones entre particulares y que son reconocidas de forma cada vez más generalizada como un requisito básico para el mejor funcionamiento de la

vida económica. Precisamente, los sistemas de seguridad cautelar o preventiva son instituciones surgidas con esa finalidad. En el ámbito de los derechos de propiedad sobre bienes inmuebles, esa es la finalidad fundamental de los sistemas registrales y en esa medida en que lo consiguen contribuyen a la eficiencia y al crecimiento económico.

En otro sentido, se manifestó que los sistemas de seguridad jurídica preventiva deben auxiliar a la administración de justicia, no sólo disminuyendo la litigiosidad en el ámbito de su competencia, sino ampliando sus incumbencias para asumir funciones en procesos tales como el arbitraje, la jurisdicción voluntaria, entre otros, de tal modo que los tribunales de justicia puedan dedicarse a generar seguridad jurídica *ex post*. Por todas estas consideraciones, el congreso concluyó que un sistema jurídico bien estructurado y gestionado hace innecesaria la reparación como criterio rector.

**PUBLICIDAD REGISTRAL.** Otro de los temas analizados en este XIII congreso internacional fue el de la publicidad registral y el derecho a la intimidad. Se intentaba precisar si el principio de protección pública del ámbito de la intimidad de la persona debe limitar el derecho de todos los ciudadanos a recibir información plena del contenido del Registro. En este sentido, los participantes destacaron que si el Registro de la Propiedad es la institución encargada de inscribir y dar publicidad al dominio, derechos reales y demás situaciones jurídi-

cas sobre bienes inmuebles, en principio no debe haber colisión entre la publicidad registral y el derecho a la intimidad, a pesar de la importancia que este derecho tiene en todos los ordenamientos jurídicos. Esto es así, siempre que la publicidad registral sirva al cumplimiento de sus propias finalidades. En este sentido, el registrador de la propiedad, como profesional encargado de dar la publicidad, debe tener el control de su expedición.

Otra de las razones que justifica la preocupación por la defensa del derecho a la intimidad como derecho personal, está en la posi-

**Un sistema jurídico bien estructurado y gestionado hace innecesaria la reparación como criterio rector**

bilidad que para el tratamiento de la información proporcionan las nuevas tecnologías. El Registro de la Propiedad debe utilizar éstas en el ámbito del cumplimiento de sus fines con plena aplicación de las garantías legales en la solicitud y dación de información, lo que será a su vez garantía de la preservación del derecho a la intimidad.

Por último, el congreso continuó con los trabajos sobre la formación del diccionario de términos de Derecho Registral. Esta tarea, de extraordinaria complejidad debido a la diversidad de legislaciones y sistemas registrales aplicables en los distintos países, se ha centrado en la búsqueda de conceptos unitarios admisibles por las legislaciones de los diversos países. Si bien estos conceptos acordados tienen vocación de universalidad, los términos con los que han sido designados poseen un carácter orientativo.

**El ex-director general de Registros de Uruguay, Juan Pablo Croce y Pilar García Goyeneche, directora de Relaciones Internacionales del Colegio de Registradores, en una sesión del Congreso.**



# Nueva imagen corporativa

EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA HA IMPLANTADO UNA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA CON EL FIN DE VERTEBRAR UNA IMAGEN PÚBLICA GLOBAL DEL COLECTIVO. LOS RASGOS DE IDENTIDAD SE HAN HECHO PARTIENDO DE UN NUEVO LOGOTIPO QUE INTENTA IMPRIMIR LA IMAGEN DE LOS REGISTRADORES COMO UN CUERPO MODERNO Y PREOCUPADO EN LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La pluralidad de registros y su distribución por todo el territorio español tiene su base y fundamento en la unidad institucional. Tanto el Registro de la Propiedad, como el Registro Mercantil y el Registro de Bienes Muebles constituyen instituciones únicas, que se materializan, por circunstancias más o

menos coyunturales o circunstanciales, en numerosas oficinas. Es posible que la evolución tecnológica obligue, en un futuro no lejano, a una organización territorial menos atomizada y más simple.

Los stand del III Salón Inmobiliario y del Salón Emprende aplicaron la nueva imagen corporativa del Colegio.



Esa conjunción de pluralidad y unidad obliga a adoptar una simbología común. En ciento cincuenta años de historia no se ha abordado esta tarea -salvo en algunos aspectos muy concretos-. La resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 24 de septiembre de 1987 dio un primer paso, pero limitado e insuficiente. El Colegio de Registradores aborda ahora el tema con decisión con el fin de vertebrar una imagen pública global del colectivo.

La simbología externa, útil en sí misma, debe interpretarse también, tanto por los registradores como por los usuarios, como un exponente de la unidad institucional del Registro. Los rasgos de identidad se han hecho partiendo de un nuevo logotipo que intenta imprimir la imagen de los registradores como un colectivo moderno y preocupado en la aplicación de las nuevas tecnologías en su trabajo cotidiano.

La simbología externa debe interpretarse, tanto por los registradores como por los usuarios, como un exponente de la unidad institucional del Registro



## FICHERO REGISTRAL INMOBILIARIO.

Jurisprudencia y Doctrina (1975-2000).

CONSTANCIO VILLAPLANA GARCÍA.

**EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**, Constancio Villaplana, es ya conocido por esta tarea que viene realizando desde hace tiempo y que tan útil resulta para todos los operadores jurídicos y económicos. Actualiza ahora el fichero, depurando las referencias jurisprudenciales y doctrinales relativas, básicamente a cuestiones registrales inmobiliarias, pero también en parte relativas al Registro Mercantil, ciñéndolas al último cuarto de siglo.



## La anotación preventiva como medida cautelar y el Registro.

JOSÉ MARTÍN PASTOR.

### ESTUDIO DE LAS ANOTACIONES

preventivas que guardan relación o nacen en el seno de un procedimiento judicial de absoluta actualidad tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, en la que cobran relieve las medidas cautelares como medio de asegurar la efectividad de las decisiones judiciales. Las diferentes anotaciones de demanda, la de querrela, las resultantes de procedimientos concursales y las de impugnación de acuerdos sociales, entre otras, son objeto de un profundo examen, desde el punto de vista procesal y registral.



## Derecho sobre internet.

JOSÉ MANUEL SALA Y JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS.

**LA ASESORÍA JURÍDICA** del Negocio del Banco Santander Central Hispano junto con el área de E-business ha llevado a cabo un nuevo proyecto utilizando las herramientas que las nuevas tecnologías ponen a nuestra disposición. Se trata de

un libro electrónico que aborda la problemática jurídica en Internet desde las distintas ramas del Derecho. Este libro, que ha sido codirigido por José Manuel Sala, catedrático de Derecho Administrativo y Julián Martínez-Simancas, director general de BSCH, se puede encontrar en la siguiente dirección [www.derechosobreinternet.com](http://www.derechosobreinternet.com).

**derechosobreinternet.com**. Aquí y de forma gratuita podrá informarse del contenido del mismo. El libro, en el que han participado veintitrés especialistas del mundo jurídico, tiene más de mil enlaces en Internet con organismos oficiales, legislación, jurisprudencia, doctrina, etc.



## Hipoteca en garantía de crédito abierto en cuenta corriente bancaria.

ELENA BELLOD FERNÁNDEZ DE PALENCIA.

**CON ESTE TRABAJO** la profesora Bellod procede a una interesante revisión de la hipoteca regulada por el artículo 153 de la Ley Hipotecaria para comprobar su adaptación a nuevas figuras crediticias creadas por la dinámica de un mercado cada vez más competitivo, en particular en lo que se refiere al cumplimiento de los principios registrales de especialidad y accesoriedad.





## La **anotación preventiva**

de embargo como privilegio crediticio.

JAVIER TALMA CHARLES.

**INTERESANTÍSIMO Y EXHAUSTIVO** estudio sobre el alcance de la anotación de embargo como medio de garantía del crédito. El profesor Talma analiza los fundamentos históricos, legales y doctrinales de esta garantía y la aplicación a ella de los principios registrales con extraordinario rigor y acierto. El examen de diferentes supuestos prácticos permite entender con claridad la eficacia del asiento en relación con la del propio embargo para resolver los conflictos de intereses entre el embargante, el deudor y los terceros.

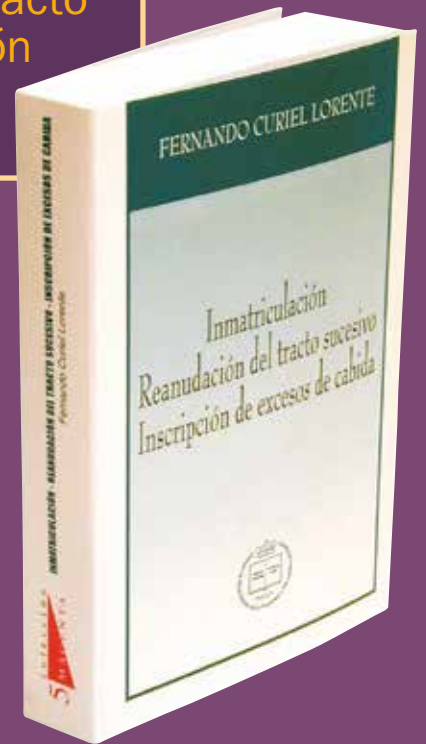


## **Inmatriculación.**

Reanudación del tracto sucesivo. Inscripción de excesos de cabida.

FERNANDO CURIEL LORENTE.

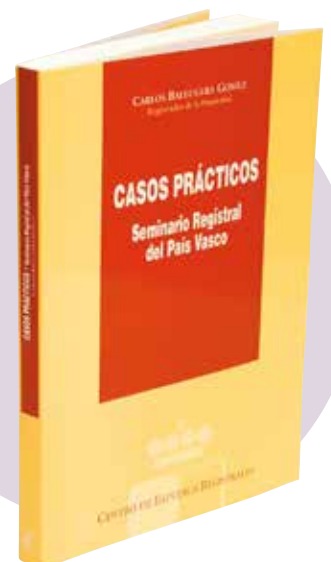
**ESTUDIO SISTEMATIZADO** de tres procedimientos registrales especiales, desde un punto de vista práctico, con la adición de modelos de asientos. El punto de vista elegido y la base de trabajo, la doctrina de la Dirección General, que, resumida, se acompaña en un apéndice del libro, la convierte en una obra muy útil para registradores y profesionales.



## **Casos prácticos.** Seminario Registral del País Vasco.

CARLOS BALLUGERA GÓMEZ.

**LA LABOR DE CONTÍNUA** atención al entorno socio económico que los registradores realizan se pone de manifiesto en esta recopilación de casos estudiados en el Seminario Registral del País Vasco, que ha de servir como pauta para su solución a los profesionales del Derecho, además de a los propios registradores.



Estas publicaciones se pueden adquirir en librerías y en el  
**CENTRO DE ESTUDIOS REGISTRALES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA**  
Príncipe de Vergara, 72. Madrid. • Tfno: 91 564 25 77 • Fax: 91 563 30 63



*LA MAYOR FERIA DEL SECTOR EN ESPAÑA*

## Salón inmobiliario

EL COLEGIO DE REGISTRADORES PARTICIPÓ EL PASADO MES DE MAYO EN EL III SALÓN INMOBILIARIO DE MADRID, LA MAYOR FERIA COMERCIAL DEL SECTOR CELEBRADA EN ESPAÑA. LOS ASISTENTES SE INTERESARON ESPECIALMENTE POR LA LABOR DE ASESORAMIENTO Y DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES QUE REALIZA EL COLEGIO, Y POR LAS GARANTÍAS QUE OFRECE AL CIUDADANO EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ANTES Y DESPUÉS DE LA COMPRA DE UN INMUEBLE.

Los 28.000 m<sup>2</sup> de exposición, los 267 expositores y los más de 70.000 visitantes consolidan a este salón como la mayor feria comercial del sector inmobiliario español.



## Emprende: el salón de la creación de empresas

El III Salón Inmobiliario de Madrid reunió la pasada edición, en su 28.000 metros cuadrados de exposición, a empresas promotoras y constructoras, agentes e intermediarios, instituciones públicas, asociaciones profesionales y empresariales, y medios de comunicación especializados con el fin de mostrar una visión integral del mundo inmobiliario con una perspectiva comercial y profesional, y así analizar en profundidad todos los temas que afectan al sector.

Esta tercera edición del salón logró reunir a más de 70.000 visitantes, un 40 por ciento más que el año anterior, lo que le consolida como la mayor feria del sector

El Colegio de Registradores dió a conocer a los visitantes su labor de asesoramiento y protección al consumidor

Desde el stand se informó al ciudadano de todos los derechos que la ley les atribuye como usuarios del Registro.



El Colegio de Registradores de España participó el pasado mes de mayo en Emprende, el primer salón de la creación de empresas organizado por las Cámaras de Comercio. El salón, por el que pasaron más de 5.000 visitantes, se convirtió en un escaparate donde el nuevo empresario pudo encontrar todas las respuestas necesarias para la creación de un nuevo negocio. Los visitantes tuvieron acceso directo a profesionales que les aportaron soluciones para la creación de nuevas empresas y negocios directamente desde los diferentes stand o a través de los distintos talleres donde se desarrollaron aspectos prácticos, teóricos e intercambios de experiencias.

El Registro Mercantil, como herramienta imprescindible de control y adecuación a la legalidad de las empresas, tuvo un especial protagonismo. Durante el acto de inauguración del salón Emprende, S.A.R. el Príncipe de Asturias, se detuvo en el stand del Colegio de Registradores para conocer de primera mano la implantación de las nuevas tecnologías en el Registro Mercantil. En este sentido, se hizo una demostración del Fichero Localizador de Entidades Inscritas (FLEI), el sistema de información mercantil en Internet más completo de Europa, creado por el Colegio de Registradores, que permite al

usuario acceder a la información mercantil y contable del millón de sociedades inscritas en nuestro país.

El salón emprende se convirtió en un foro que permitió el encuentro entre los diferentes actores de la creación de empresas: el emprendedor, el inversor las distintas administraciones

y los demás agentes implicados. El masivo interés del público y la alta participación de entidades implicadas en el proceso de gestación empresarial, sitúan a Emprende como el salón de referencia para todos aquellos que apuestan por que no se pierda ni un solo proyecto de un emprendedor.

S.A.R. el Príncipe Felipe se interesó por conocer la el sistema de información mercantil por internet creado por el Colegio de Registradores.



## II Conferencia Inmobiliaria

El Colegio de Registradores participó en la II Conferencia Inmobiliaria, celebrada en Madrid en el marco del III Salón Inmobiliario, que tuvo como principal objetivo contribuir al análisis y la reflexión sobre la estructura, coyuntura y perspectivas del sector inmobiliario español. Las jornadas destacaron por la calidad de sus contenidos, el interés y utilidad de sus debates y la alta

cualificación de sus ponentes y la audiencia.

Durante la jornada, el Decano-Presidente del Colegio de Registradores de España, Antonio Pau, abordó el tema de la aplicación de las nuevas tecnologías al Registro. En este sentido, destacó la implantación en el Registro de la Propiedad de un sistema (Geo-Base) que incorpora las bases gráficas de las fincas al Registro, y que en la práctica se

convertirá, por su fiabilidad, en un instrumento imprescindible de garantía de todas las situaciones jurídicas inmobiliarias. En lo referente al Registro Mercantil, Pau habló de la creación del sistema de información mercantil que permite conseguir al usuario los datos del Registro de una forma instantánea, que se actualiza cada vez que se produce una inscripción en cualquiera de los Registros Mercantiles. Se trata de una información directa, sin intermediarios y que se suministra las 24 horas del día durante todos los días del año. Por su parte, Enrique Mariscal Gragera, registrador de la propiedad, habló durante la jornada sobre el Registro de la Propiedad y el medio ambiente. En esta materia, el Colegio de Registradores mantiene una plena coordinación con la legislación medioambiental y los registradores colaboran estrechamente con las administraciones competentes en materia de medio ambiente para ofrecer a los adquirentes de inmuebles una información exhaustiva de los bienes que adquieran en lo relativo a la situación ambiental de los mismos.

días que duró la feria se realizaron un total de 7.000 operaciones de compra de bienes y servicios. Estos datos ponen de manifiesto el gran interés del público en la adquisición de vivienda y productos relacionados con ella.

**ASESORAMIENTO Y DIVULGACIÓN.** El Colegio de Registradores participó por primera vez en este salón inmobiliario con el fin de dar a conocer a los ciudadanos la decidida labor de asesoramiento y protección de los consumidores que viene realizando. En este sentido, el Colegio puso a disposición de las personas que se acercaban hasta el stand una serie de guías informativas de gran utilidad a la hora de comprar una inmueble. Las guías "Como comprar una vivienda paso a paso" y "El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles", despertaron gran interés entre los visitantes. Estas publicaciones editadas por el Colegio de Registradores se distribuyen de forma gratuita y pretenden informar a los futuros compradores de una vivienda sobre los derechos y obligaciones de los compradores y vendedores, del significado de la escritura pública, del momento en qué se debe pagar el precio de compra, de las obligaciones fiscales a cumplir y de las ventajas de la inscripción de una adquisición en el Registro de la Propiedad.

La carta de servicios del Registro de la Propiedad fue otra de las publicaciones que se distribuyeron. La publicación recoge todos los derechos que la ley atribuye al usuario del Registro para que los ejerza y consiga la seguridad jurídica con la mayor facilidad y garantía.

El III Salón Inmobiliario de Madrid se convirtió en un escenario perfecto para dar a conocer a profesionales y particulares la labor de modernización que el Colegio de Registradores está realizando en la Institución Registral.



Antonio Pau, Decano-Presidente del Colegio de Registradores, analizó la aplicación de las nuevas tecnologías en el Registro. En la imagen inferior, Enrique Mariscal, registrador de la propiedad, habló de Registro y medio ambiente.



inmobiliario español tanto para profesionales como para particulares. Esta edición contó con un total de 267 expositores, estructurados en tres áreas bien diferenciadas: Inmovivienda, dedicada a la vivienda residencial; Inmotur, que mostraba todo lo relacionado con la vivienda en zonas turísticas y ÁreaBusiness, dedicada a los negocios. Durante los cuatro

Las nuevas tecnologías aplicadas al Registro despertaron gran interés entre los asistentes

# hablaron de nosotros

La utilidad de registrar la propiedad y las garantías que ofrece su inscripción en el Registro es uno de los temas que se ha repetido con mayor frecuencia durante el último trimestre en los medios de comunicación. Por temas, la presentación de la estadística 2000, el convenio con las Cámaras de Comercio y las jornadas sobre la reforma de la Ley de Fundaciones fueron los más destacados. Igualmente, cada vez son más numerosas las informaciones aparecidas sobre el asesoramiento gratuito que prestan los registradores al usuario y es muy frecuente la demanda de información sobre el funcionamiento y las prestaciones de los Registros por parte de los medios. En este sentido, el Colegio de Registradores se ha convertido en una referencia permanente en las secciones inmobiliarias de los distintos periódicos.

En otro sentido, conviene destacar el importante aumento de la presencia del Colegio, de sus Decanatos Autonómicos y de los Registros en las páginas de la prensa regional, lo que constituye una proyección más amplia de la labor de los registradores en todo el territorio nacional.

Asimismo, en Radio 5 de Radio Nacional de España y Radio Intereconomía el Colegio de Registradores continúa presente con sendos programas divulgativos destinados a asesorar y resolver dudas que plantean los oyentes.

## El Periódico

### El Registro de la Propiedad ofrece una contratación con garantías



## ABC



## Expansión



## Cinco Días



## La Tribuna



## El País



## Arbitraje



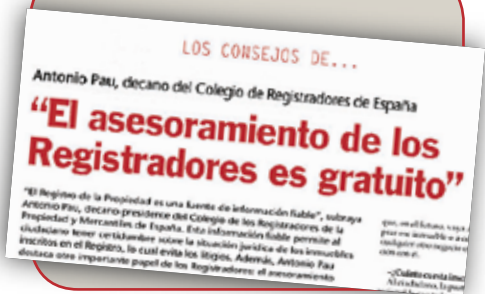
## El Ideal



## Diario de Navarra



## Inversión



## El Correo



## Diario de Burgos



PRINCIPAL EXPONENTE DEL KRAUSISMO ESPAÑOL

## Fernando de Castro y su legado intelectual



**Fernando de Castro fue catedrático de Historia, rector de la Universidad de Madrid y el primer pedagogo de la España contemporánea.**

EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA Y LA FUNDACIÓN FERNANDO DE CASTRO ORGANIZARON UN CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA FIGURA DE ESTE IMPORTANTE PENSADOR Y HUMANISTA, Y DE SU LEGADO INTELECTUAL. DESTACADOS ESPECIALISTAS EN FILOSOFÍA E HISTORIA DEL DERECHO, DEBATIERON, ENTRE OTROS TEMAS, SOBRE EL PANORAMA DEL KRAUSISMO ESPAÑOL Y DE LA VIDA, OBRA E IDEAS PEDAGÓGICAS DEL RECTOR FERNANDO DE CASTRO.

**E**l Colegio de Registradores ha organizado, en colaboración con la Fundación Fernando de Castro, unas Jornadas para estudiar el pensamiento krausista y su influencia en la vida intelectual y política española, que se han desarrollado a lo largo de los meses de abril, mayo y junio.

En el acto de apertura intervino el director de la Fundación, Miguel Muñoz-Yusta y del Álamo, quien esbozó la his-

**En el acto de apertura intervinieron el director de la Fundación, Miguel Muñoz-Yusta y del Álamo; Manuel Fuertes de Gilbert, barón de Gavín, el catedrático de Filosofía del Derecho, Elías Díaz; y Antonio Pau, Decano-Presidente del Colegio de Registradores.**

toria de la principal creación de Fernando de Castro, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, y aludió a las personalidades que se mantuvieron vinculadas a ella: Emilia Pardo Bazán, Miguel de Unamuno, Joaquín Costa, Isaac Albéniz, Blasco Ibáñez, Joaquín Sorolla. El hecho de que Fernando de Castro fuera confesor de la reina Isabel II hizo que la familia real se haya mantenido siempre interesada por la Fundación, desde la reina María Cristina y la infanta Isabel Francisca, *la Chata*, hasta el conde José Zamoyski de Borbón, actual Protector de la Fundación.

A continuación, Manuel Fuertes de Gilbert, barón de Gavín, destacó la relevancia de la figura de Fernando de Castro en la historiografía española, y analizó a grandes rasgos el significado del *Compendio Crítico de Historia General*, la obra más extensa y valiosa de Fernando de Castro.

El krausismo español ha sido una de las corrientes de pensamiento más fecundas por su hondo sentido ético





Finalmente, Antonio Pau destacó la importancia de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer en el contexto del pensamiento krausista, y advirtió que muchas veces se identifica el krausismo

con una única realización práctica, la Institución Libre de Enseñanza, olvidando la importancia de la Asociación. Se planteó después la vigencia actual del krausismo, para enumerar a continuación los muchos aspectos de esa corriente doctrinal que pueden considerarse plenamente vivos y aplicables a la sociedad española de nuestro tiempo.

**CONFERENCIAS.** Las conferencias que integraban estas jornadas estuvieron a cargo del catedrático de Filosofía del Derecho, Elías Díaz, que trazó un panorama del pensamiento krausista; el profesor titular

de Derecho Civil, Pedro Munar, que expuso la vida y obra de Fernando de Castro; Antonio Pau, que analizó el pensamiento pedagógico de Fernando de Castro y las novedades que aportó en el contexto del pensamiento pedagógico español de los siglos XIX y XX; el catedrático de Teoría e Historia de la Educación, Eugenio Otero, que disertó sobre las relaciones de amistad entre los krausistas, y, finalmente, los catedráticos Feliciano Barrios y Sebastián Martín Retortillo, que analizaron, respectivamente, las figuras de Rafael Altamira y Joaquín Costa.

El conjunto de las intervenciones se publicará en fecha inmediata, y será una de las aportaciones bibliográficas más interesantes al estudio de una de las corrientes más fecundas del pensamiento moderno español.

El krausismo español ha sido una de las corrientes de pensamiento más fecundas, por su hondo sentido ético y por el talante liberal, trabajador y riguroso de sus miembros. Uno de los más destacados fue Fernando de Castro, catedrático de Historia, rector de la Universidad de Madrid y el primer pedagogo de la España contemporánea.

**Durante las jornadas se debatió sobre el panorama del krausismo español.**

**Patio central de la Fundación Fernando de Castro situada en la calle San Mateo, 15 de Madrid.**



DESCUBRIENDO URUGUAY

## La pequeña España de América



Ciudad de Punta del Este, donde desembarcó Solís en 1516.

NO POSÉÍA LA EXUBERANCIA DE BRASIL, NI LAS RIQUEZAS DE PERÚ. ERA UNA TIERRA CASI OLVIDADA. UNA BANDA DE TIERRA FÉRTIL EN EL RECODO DE DOS HERMOSOS RÍOS. AL SUR LA BAÑABA UN RÍO “ANCHO COMO MAR”, TANTO QUE LOS NAVEGANTES Y CONQUISTADORES CREYERON QUE HABÍAN ENCONTRADO EL PASAJE SEGURO A LAS INDIAS O A LA “SIERRA DE LA PLATA”. AL OESTE LA SURCABA EL RÍO URUGUAY O RÍO DE LOS PÁJAROS PINTADOS. LA LLAMARON POR ESTO LA BANDA ORIENTAL DEL URUGUAY, Y FUE EL PRIMER TERRITORIO MERIDIONAL DE AMÉRICA RECONOCIDO PARA CASTILLA.

ROSA CLARA ELENA

En una plaza enrejada de la Ciudad Vieja de Montevideo, el gran Menéndez Pidal contemplaba una ronda de niños jugando. Cantaban uno de los romances de *Flor Nueva*... Estaba emocionado, en otra España, a miles de kilómetros de la suya, a la sombra de árboles aborígenes.

Es curioso, sin embargo, que la primera tierra del sur americano de la que toma posesión España no figure en su *Historia de España -La época de los Descubrimientos y las Conquistas-* y ni siquiera se mencione, una vez, el puerto que él mismo



conoció y que se convirtió en “la garganta de todo el continente de la América meridional”: San Felipe y Santiago de Montevideo.

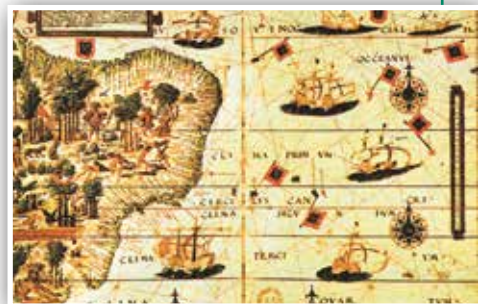
Un singular documento del Archivo de la Contaduría de Hipotecas de Madrid, que data de finales del XVIII, se refiere a estos lugares lejanos: La Real Compañía Marítima realiza pesca “a la entrada del Río de la Plata (...) en el lugar que llaman de Los Maldonados”. Precisamente, en las costas del este uruguayo, en *Los Maldonados*, tres siglos atrás, había desembarcado la primera expedición española del sur del continente.

**EN BUSCA DE LAS INDIAS.** En 1515, el navegante Juan Díaz de Solís, por orden del Rey Fernando, se lanza más allá de Brasil, para reconocer tierras castellanas, en virtud del Tratado de Tordesillas que dividía los dominios español y portugués en América. El escaso conocimiento que se tenía de la extensión del continente favoreció mucho a la corona española.

Pero el viaje de Solís estaba motivado también por la búsqueda de las verdaderas Indias. En febrero de 1516, luego de bordear Brasil, el océano se transformó en un mar muy ancho de aguas dulces, el *Paraná Guazú* de los indígenas. Solís lo llamó *Mar Dulce*. Creyó que se trataba del esperado canal. La zona selvática de Brasil había cedido a una región más suave, de valles y ríos. Desembarcó en las costas de un sitio que llamaron La Candelaria, en la zona que luego denominaron Los Maldonados

## LA TIERRA PURPÚREA

El encanto de la tierra uruguaya está excepcionalmente descrito por uno de los mejores prosistas del siglo XIX: Guillermo Enrique Hudson. Nacido en Argentina, de ascendencia inglesa, fue a la vez escritor y naturalista. *La tierra purpúrea que Inglaterra perdió*, aparece en ese país a finales del XIX, bajo este título enigmático –como declara el autor–, para un público inglés que no prestó demasiada atención a la obra. Inglaterra también había querido poseer La Banda Oriental. Con el tiempo *La Tierra Purpúrea* se convirtió en una novela clásica, por la rara calidad de su prosa, el análisis muy fino de un narrador inglés cuyas peripecias por gran parte de la tierra uruguaya –“una de las más hermosas moradas que Dios hizo para el hombre”– le dan motivo para explorar sus ambientes, su curiosa fauna y vegetación, y la psicología de sus habitantes.



Mapa de Brasil y Río de La Plata (1519). De Lopo Homen-Reinéis. Biblioteca Nacional. Paris.

y que hoy corresponde a la famosa ciudad de Punta del Este. Allí fijó el estandarte de Castilla.

Pero el resultado de la expedición fue trágico. Luego de haber dejado muy atrás La Candelaria, Solís y un pequeño grupo de la tripulación desembarcan en una playa. Todos excepto un chico, el grumete Francisco del Puerto, mueren atacados por los indígenas charrúas. El resto de la expedición regresa a España sin haber encontrado el canal de Las Especies, y el *Paraná Guazú* llevaría entonces el nombre de su capitán: Río de Solís (llamado luego *Río de Santa María* y finalmente *Río de la Plata*, porque se suponía que en sus entornos estaba “La Sierra de la Plata”).

Poco después del frustrado viaje de Solís, otro navegante, el portugués Fernando de Magallanes, al servicio de la corona española, se propone el descubrimiento de la ruta hacia las Indias. Magallanes llegó en 1520 a las costas del Río de la Plata, y creyó, como Solís, que llegaría al otro lado de

América. Cuando la expedición llega al centro del estuario, se avista un cerro al borde de una hermosa bahía. Allí nace el nombre de Montevideo: de la frase *Monte vidi*, o bien de la anotación de seis montes recorridos de este a oeste: Monte VI d.e.o.

En las costas del este uruguayo había desembarcado la primera expedición española del sur del continente americano

Pero a pesar de la belleza, puertos naturales y tierras muy fértiles de La Banda Oriental, ideales para su poblamiento, estuvo olvidada casi un siglo, hasta que el gobernador Hernando Arias de Saavedra comunica al rey las ventajas de asentarse en esa zona.

**LA REINA DEL PLATA.** De aquel olvido, La Banda Oriental pasó a ser una tierra codiciada. Por tres razones, fundamentalmente: tenía el mejor puerto natural de América meridional, una tierra “fertilísima para la-



Ciudad y puerto de Montevideo, capital de Uruguay, fue fundada por los españoles en 1726.



branza”, y con la introducción de ganado que realizó Hernando Arias, se convirtió en un sebo para comerciantes y bandoleros. La autoridad española más cercana estaba en Buenos Aires, que en aquel tiempo no podía dominar la situación de La Banda Oriental. Los vecinos portugueses podían llegar fácilmente por tierra, mientras que los españoles tenían que cruzar el río. Se agravó el peligro para España de perder La Banda, porque en 1680 los portugueses fundan, en pleno territorio español, una ciudad en la desembocadura del río Uruguay: Colonia del Sacramento. Este hecho aceleró el proceso de la colonización española: mientras Colonia se debatía entre portugueses y españoles, éstos fundan, en 1726, la ciudad de Montevideo, siendo a la vez un auténtico fuerte contra los invasores y un centro urbano que poco a poco emergía detrás de las murallas. Entre los primeros colonos que poblaron Montevideo había un grupo de familias llevadas de las Islas Canarias. Y así, sobre todo, entre criollos y españoles se va formando la *Pequeña España*. La escasa población indígena no había alcanzado a moldear una identidad propiamente aborigen.

Montevideo se convertía en *La Reina del Plata*. Era, en el Río más ancho del mundo, un puerto de aguas profundas, apostadero naval al que podían llegar barcos de cualquier calado, mientras a Buenos Aires sólo podían acceder “lanchotes o zumacas”. Siempre acompañada por “la fortaleza del cerro, aislada, muda, verdadera imagen del sistema colonial, con un frente a la vasta zona marina vigilando el paso de las escuadras, y con otro hacia el desierto, al acecho del peligro jamás conjurado de la tierra del

**Colonia del Sacramento, fundada en 1680, fue declarada Patrimonio Histórico de la Humanidad.**



Montevideo se convertía en La Reina del Plata. Era, en el río más ancho del mundo, un puerto de aguas profundas, apostadero naval al que podían llegar barcos de cualquier calado

charrúa” (*Ismael de Eduardo Acevedo Díaz*).

Pero a pesar de ser la “llave del continente”, como la llama el escritor E. Hudson, Montevideo siempre conservó un emplazamiento y carácter discretos. Una ciudad encerrada en la muralla, con algunas iglesias, callejuelas angostas, plazas coloniales y un “caserío monótono de techumbre roja”. Pasadas las guerras y la época defensiva, mantuvo la intimidad del antiguo encierro, aun después de que la formidable muralla fuera derribada en el s. XIX.

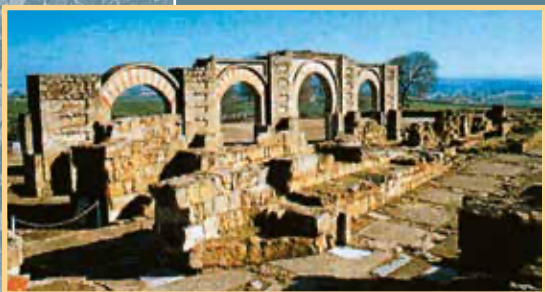
Hoy sigue siendo una capital tranquila, lenta y recogida, de un millón y medio de habitantes, mayoritariamente de ascendencia española (también durante el siglo XX se sucedieron varias olas inmigratorias de España). Por esta razón, su paisaje urbano refleja notablemente lo español, aunque con el carácter propio de los uruguayos, muy afectos a la tertulia, las plazas, los atardeceres y el infaltable mate... Por eso en Montevideo hay tantos espacios abiertos, techos bajos, siempre por donde mirar el horizonte. En muchos de sus barrios parece que el tiempo no hubiera pasado, como en El Prado, que conserva el misterio de antiguas casonas -los zaguanes en penumbra-, rejas y calles boscosas. No es extraño experimentar, en estos lugares, el enlentecimiento de la vida, el aprecio -muy uruguayo- por escenas cotidianas.



**Censo del siglo XVIII, en el que se alude al Río de La Plata, costas e islas uruguayas.**

# agenda

## CULTURA



El esplendor de los Omeyas cordobeses

P. 35

## PINTURA

Entrevista a Rafael Canogar

P. 38



REENCUENTRO CON EL LEGADO ÁRABE EN LA CULTURA HISPÁNICA ESPERA A QUIENES ACUDAN A VISITAR LA EXPOSICIÓN EL ESPLENDOR DE LOS OMEYAS CORDOBESES. EL ESPECTACULAR CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADINAT AL-ZAHARA (NOMBRE ÁRABE DE MEDINA AZAHARA) ACOGE ESTA MUESTRA EN LA QUE SE RECREA UNO DE LOS PERIODOS MÁS FLORECIENTES DE AL-ÁNDALUS, ASÍ COMO LA IMPRONTA ARTÍSTICA DEJADA EN LA PENÍNSULA POR LOS CALIFAS OMEYAS.

## El suntuoso legado de una dinastía

SONIA LENTIJO

Desde su inauguración, el pasado 3 de mayo, decenas de miles de personas se han dejado envolver por la magnificencia de las piezas recogidas en *El esplendor de los Omeyas cordobeses*. Desbordando todas las previsiones (se había calculado una media de 2.500 pases diarios) sólo en la primera semana se recibieron más de 22.000 visitas. La muestra viene

precedida de otra similar organizada por el Instituto del Mundo Árabe de París, pero en su edición cordobesa el evento cuenta con el valor añadido de haber apostado por devolver la mayor parte de las piezas que lo componen al que fue su escenario original, Medina Azahara.



**Bote de Marfil. Córdoba, inicios del S. XI. Braga. Tesoro de la Catedral.**

# De Damasco a Córdoba

**POR MANDATO DE ALÁ.** Procedentes de la aristocracia árabe de la antigua Meca, la dinastía califal de los Omeya arranca en el año 662 d.C. aunque ya antes había accedido a la dirección máxima del islamismo. Como responsables políticos y religiosos, una de sus primeras y más importantes decisiones fue el traslado de la capitalidad del mundo islámico a Damasco. Desconocían los Omeya en aquellos momentos que Alá les había encomendado la misión de dar esplendor a un nuevo reducto islámico en Occidente.

La irrupción de una nueva familia de la nobleza islámica, los abbasíes, puso punto y final al califato Omeya de Damasco. Perseguidos y aniquilados por la

## Recorrer la exposición de Medina Azahara es reconocer la huella de un pasado glorioso, el que heredamos de los Omeya

nueva dinastía, sólo un descendiente de los Omeyas, Abd Al-Rahman I, consiguió escapar a la matanza encontrando en su huida refugio en Occidente (concretamente en Al-Ándalus). El Emigrado fundó en el sur de la Península Ibérica una nueva dinastía cuyos descendientes iban a lograr desvincularse de la autoridad civil y religiosa del Islam oriental. El sueño omeya pasaba por convertir Córdoba en una nueva y brillante Damasco. Medina Azahara y la

exposición que la ciudad palatina alberga dan testimonio de un sueño convertido en realidad.

El esplendor de la dinastía terminó al producirse la desmembración del Imperio en innumerables reinos, los de taifas, en el año 1031. Sin embargo, y pese a los siglos que han transcurrido desde entonces, el brillo del legado Omeya no ha podido extinguirse.

**POR LAS RUINAS DE PALACIO.** El recorrido de la exposición se inicia con la contemplación de la propia ciudad palatina, fundada en el año 936 por el entonces califa Add Al-Rhaman III, que la concibió como residencia personal y sede de la administración del Estado. El conjunto arqueológico de Medina Azahara, situado al pie de las últimas estribaciones de Sierra Morena, constituye por sí mismo un estímulo para la imaginación.

La parte artística se ha reunido en dos salas y está compuesta por 350 piezas procedentes de quince países europeos, así como del Mediterráneo, lugares en

**Ciervo de Córdoba, bronce, período califal. Segunda mitad el siglo X.**



los que la familia Omeya también dejó su huella cultural.

El llamado Dar Al-Wuzara (Casa de los Visires) alberga los elementos arquitectónicos más representativos, además de numerosas piezas de Medina Azahara hasta ahora inéditas. Aquí se analizan los precedentes omeyas, abbasíes, las producciones coetáneas de Oriente y norte de África, el período emiral y el esplendor del califato. El edificio basilical, cubierto temporalmente, alberga capiteles, bases de columnas, pilas con originales motivos decorativos, paneles de estuco, etcétera. Muchos de estos objetos, como se señalaba anteriormente, están en la actualidad repartidos por diversos museos, pero formaron parte en su día de la propia arquitectura de Medina Azahara.

El grueso de la exposición se encuentra en el Salón de

### DATOS PRÁCTICOS DE LA EXPOSICIÓN

**Las visitas han de solicitarse con anticipación y las entradas se adquieren previamente en los establecimientos de El Corte Inglés e Hipercor de toda España.**

**Hay autobuses de ida y vuelta cada hora que parten de las inmediaciones de la Mezquita cordobesa.**

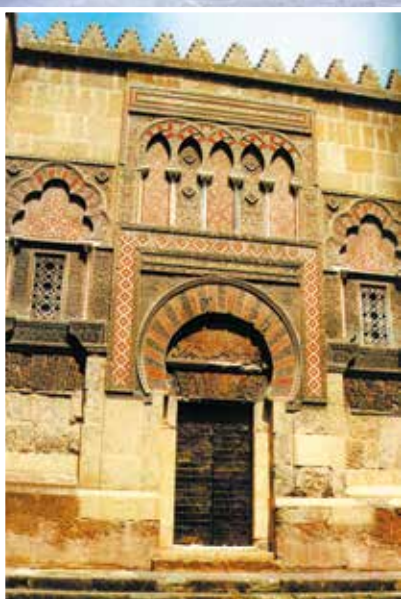
**El recorrido está pensado para poder realizarse en un tiempo máximo de una hora. Con ello se pretende evitar aglomeraciones...**

**La exposición estará abierta al público hasta el próximo 30 de septiembre en horario de diez de la mañana a ocho de la tarde, aunque las horas de visita se ampliarán durante el verano. Se cierra los primeros lunes de cada mes.**

**Las horas de menos asistencia de público son las comprendidas entre las dos y las cinco de la tarde.**

**Conviene tener en cuenta las condiciones meteorológicas, pues el conjunto arqueológico no permite protegerse fácilmente de las inclemencias del tiempo. No olvide el paraguas si existe riesgo de lluvia o las botellas de agua si el sol amenaza con disparar las temperaturas.**





**Arriba, Salón Rico. Madinat Al-Zahara, Córdoba. Abajo, Puerta de San Esteban de la Mezquita de Córdoba.**

apreciar la belleza de los muros decorados con piedra adherida. Este salón fue símbolo de la nueva urbe.

Las piezas suntuarias expuestas encierran misterio y significado, valor artístico y cultural, pero sobre todo, siglos de historia. Como ejemplo, se puede destacar la presencia de las piezas de bronce fundido y cincelado (para muchos, lo más representativo de la exposición). El comisario de la muestra y director del conjunto arqueológico, Antonio Vallejo, subrayó a Registradores de Espa-

ña, la importancia de bronce tan emblemáticas como el famoso Cervatillo del Museo Arqueológico de Córdoba (segunda mitad del siglo X) o El Ciervo procedente del Museo Nacional de Qatar (Siria).

Son también representativas del califato omeya de Córdoba las piezas elaboradas en marfil, como los botes y arquetas labradas.

Son mayoría, entre el público asistente, los que reconocen y se impresionan ante el valor de los manuscritos expuestos (sobre todo, los tratados de cirugía) así como de una

pequeña pieza de seda (procedente del relicario de San Pedro de Montes, en León) que testimonia el refinamiento de los tejidos andalusíes de la época. Una gran selección numismática, la colección de joyas y alhajas, así como numerosos objetos de cerámica constituyen parte importante de la muestra.

El éxito de asistencia compensa “todos los esfuerzos y las complicadas gestiones con los museos donantes” que se han requerido para hacer posible el evento, destaca Antonio Vallejo. El comisario de la exposición recuerda que algunas de las piezas no habían salido nunca del país prestamista, como las que proceden de Egipto y Siria, y otra tantas, nunca antes habían sido expuestas en la que un día fue capital del califato.

Por todo ello, la exposición constituye una ocasión única para admirar el legado de los Omeya, al tiempo que se rinde homenaje a un pasado de esplendor que dejó en la cultura hispánica influencias y matices mantenidos durante siglos. No en vano, como se ha señalado en alguno de los muchos artículos publicados con motivo de la exposición, Abd Al-Rahman III creía en la eternidad de lo que los hombres pueden levantar con sus propias manos.



**Cántaro. Siria, Râqqa Rafîqa. Siglos IX y X. Damasco. Museo Nacional.**

**Medina Azahara y la exposición que la ciudad palatina alberga dan testimonio de un sueño convertido en realidad**

SONIA LENTIJO

UNA POÉTICA FRAGMENTADA. ASÍ DEFINE SU DILATADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA ESTE TOLEDANO INFATIGABLE QUE A SUS 65 AÑOS SE RECONOCE

TAN APASIONADO POR LA CREACIÓN PLÁSTICA COMO LO HA ESTADO TODA SU VIDA. TANTO QUE "PODRÍA LLENAR EL REINA SOFÍA" CON SUS MÁS DE 2.500 CUADROS, Y SIN EMBARGO ASEGURA TENER TODAVÍA "MUCHO POR HACER". REIVINDICA EL SILENCIO "ES LO QUE HACE CREÍBLE A UN ARTISTA"- Y SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE LA EMOCIÓN Y LA MEMORIA EN EL PROCESO CREATIVO.

# Rafael Canogar

*"Pinto por necesidad vital"*

**E**l estudio que Rafael Canogar tiene en el centro de Madrid ha estado durante meses un tanto desmantelado: muchos de los cuadros que habitualmente se apilan en sus paredes colgaban, en el momento de la entrevista, de los muros del Museo Reina Sofía, escenario de la retrospectiva *Canogar, 50 años de pintura*. De aspecto impecable y gesto serio, el pintor es también un hombre amable que responde a las preguntas de Registradores de España con un lenguaje cuidado y repleto de imágenes, propio del

artista que deja en sus obras la huella de sus emociones.

**Durante más de dos meses, el Reina Sofía ha mostrado una retrospectiva de su obra. La afluencia de visitantes y la repercusión pública del evento parecen indicar que ha sido un acierto.**

Llevaba 19 años sin exponer en Madrid: me lo habían pedido en varias ocasiones, pero he preferido esperar y mostrar una obra que abarcase diversos periodos ya que en mi opinión, otro tipo de exposiciones se quedan un tanto cojas. Por otra parte, las retrospectivas individuales pueden resultar monolíticas, pero ésta contaba con el aliciente de formar parte de otras tantas que el museo ha organizado como homenaje a los artistas que en su día formamos el grupo El Paso.

**¿Se siente lejos de aquellos años (1955-1959) en los que compartió experiencias, trabajo, tertulias, etcétera, con otros grandes artistas reunidos en aquel grupo?**

No demasiado. Fue un privilegio compartir ese tiempo con artistas importantes: nuestras pinturas eran como un grito contra la realidad del momento. Después, la búsqueda de nuevas formas de expresión me apartó de ese movimiento, pero lo que dejé en ese periodo ha impregnado toda mi obra posterior.

**¿Qué ha ganado y qué ha perdido su pintura desde entonces?**

Ha ido cambiando para ser testimonio de los distintos momentos socio-políticos. Creo que se ha ido enriqueciendo, al

**Rastro. Técnica mixta. 2000**





**“Me falta conseguir la obra perfecta: muchas veces, la siento cerca, al alcance de la mano, a punto de ser realidad”, cuenta Rafael Canogar.**

tiempo que se estructuraba de diferentes maneras buscando nuevas interpretaciones artísticas de la realidad. No siento que mi obra haya perdido nada: no trabajo como en los años 50 ó 60, pero los cuadros de entonces son también mi patrimonio artístico.

**En Canogar, 50 años de pintura se ha recorrido las distintas etapas de su obra: el montaje se abría con dos paisajes, huella de sus comienzos en Toledo, y daba luego paso a la abstracción, el informalismo, el realismo crítico etcétera. ¿Por qué ha cambiado tanto de estilo su pintura?**

Los cambios son necesarios para evitar el academicismo, para no agotar los estilos. Un ejemplo: abandoné el informalismo cuando era reconocido internacionalmente y cuando el contrato con una galería de Roma me garantizaba la



venta anual de un buen número de cuadros. No quería domesticarme; de haber mantenido siempre ese estilo, las obras habrían perdido su sentido, su grito testimonial.

**En esa línea, el profesor Nieto Alcalde asegura que su trayectoria es más una sucesión de secuencias que una evolución.**

Totalmente de acuerdo. Existe un tipo de artista que sabe desde el comienzo cuál va a ser la línea de su obra, sigue un camino y evoluciona en esa dirección. Sin embargo, la mía es como una obra poética fragmentada en la

que destaca el significado de la materia, de la emoción y de la memoria. Por eso, no se circuns-

**Experimentar por experimentar no tiene sentido, lo que yo busco con estas innovaciones es con mover**

cribe a una evolución formal, aunque sí existe una constante en mis cuadros. Algo similar a lo que ocurriría con Picasso: a lo largo de su vida cambió sustancialmente, pero todos sus cua-

dros son él. En mi caso, el hilo conductor se refleja en la huella que he dejado en las pinturas, en la permanente búsqueda de la poética en la materia, de orden y rigor, de síntesis de lenguaje. Siempre tratando de reflejar lo caótico de nuestra realidad.

**Su producción artística es extensa y está avalada por importantes premios. Aún así, se reconoce inquieto y con ganas de trabajar ¿qué le falta por conseguir?**

Un amigo hizo un cálculo matemático y el resultado reflejaba que como media, a lo largo de mi vida artística, he pintado más de dos cuadros por semana. Me apasiona el trabajo, la creación, la pintura. Tengo más de 2.500 pinturas catalogadas, y sin embargo, siento que me queda mucho por hacer. Me falta conseguir la obra perfecta: muchas veces, la siento cerca, al alcance de la mano, a punto de ser realidad. Ese deseo me aporta energía e

ilusión para seguir pintando. Quizá soy ingenuo, pero tengo la impresión de estar todavía en un proceso de preparación que hará posible esa obra perfecta, como una nebulosa en la

## UN INCONFORMISTA CON SUERTE

Desde niño supo que sería pintor. A los quince años ingresó en la escuela de Vázquez Díaz: "pintaba un cuadro diario, pero como no tenía dinero para materiales, lo raspaba entero a la hora de irme; así quedaba preparado para el día siguiente". Muy importante fue después su participación en la creación del grupo El Paso (1957-1959) junto a grandes artistas del momento, como Saura, Feito, Millares, etcétera. Después, su obra ha recorrido los más distintos estilos y formas de expresión porque "he odiado repetirme", como ha reconocido el propio Canogar.

Canogar se reconoce "muy afortunado" por haber tenido la intuición de saber lo que quería ser y por haber podido vivir de una obra que le ha reportado reconocimiento internacional e importantes premios, entre ellos el Nacional de Artes Plásticas (1982). Su obra se expone en colecciones públicas y museos de todo el mundo (entre otros, el de Arte Moderno de Nueva York)

Siente tal pasión por el trabajo y por su obra que no puede evitar cierto desgarramiento cuando se desprende de sus cuadros: "si tuviese suficiente dinero, los compraría todos", asegura.

Su plena dedicación al arte le han valido el reconocimiento de quienes le consideran, como señalaba recientemente Javier Tusell, una personalidad altamente representativa del arte contemporáneo, dentro y fuera de España.

que quedará sintetizada toda mi producción artística.

**¿No se presta la calificación de obra perfecta a criterios muy subjetivos?**

No necesariamente. Pondré un ejemplo: Las Meninas de Velázquez constituyen una obra sublime. Es un cuadro perfecto desde todos los puntos de vista: hay maestría, una composición impecable, dominio de la luz, del color... Sin duda, una obra maestra.

**REENCUENTRO CON EL PASADO. ¿Cómo vive, desde el punto de vista artístico este comienzo de siglo?**

Estoy en un periodo de síntesis y serenidad. Lo que hago

obra de estos 50 años.

**Un reencuentro para el que apuesta por nuevos materiales.**

Soy fiel a mí mismo, por eso casi siempre vuelvo a los mismos temas, interpretándolos con nuevas formas expresivas. Ahora, por ejemplo, utilizo nuevos materiales, tales como piedras colgadas de paredes y cristales, resinas o un papel que fabrico yo mismo y al que someto a diversos procesos. Pero experimentar por experimentar no tiene sentido, lo que yo busco con estas innovaciones es conmover. Al menos, he tratado siempre de transmitir mis sentimientos y emociones.

**¿Está preparado el público para comprender este tipo de pintura?**

Por lo general no porque carece de una educación adecuada. Es trágico lo que ocurre con los medios de comunicación y su programación. Tampoco en lo académico estamos mejor: se crean especialistas, pero falta una educación integral del hombre. Por eso, creo que los artistas tenemos la obligación y la responsabilidad de acercarnos al público, explicar nuestra obra y contribuir a desarrollar su sensibilidad artística.



tiene un nuevo espíritu, pero también es como un reencuentro con otros periodos. No es un reencuentro forzado ni una meta: surge de forma natural, como si estuviera completando el paisaje de la

**¿Le parece caro el arte?**

Ahora, hablar de cuadros es hablar de miles de millones. La razón que explica esta situación es la pérdida general de valores. El arte, que ha sido tradicionalmente un mito, un reflejo de la realidad, es también hoy espejo de esa falta de ética y de honradez que caracteriza nuestra sociedad.

**El Reina Sofía recoge una retrospectiva de la obra de Canogar.**

**Las exposiciones recientes, en especial esa antológica en el Reina Sofía, le han sacado del anonimato en el que se ha cobijado durante años. ¿Lo hecha de menos?**

Sí. Pienso que lo difícil para cualquier artista es mantenerse, resultar creíble... Por eso, de vez en cuando hay que desaparecer, retirarse, recuperar el silencio. Sólo así se puede seguir creando y sólo así se respetará su obra.





JUAN MANUEL DE PRADA

## DESGARRADOS Y EXCÉNTRICOS

La justicia literaria suele ser póstuma. En vida es otra cosa: los libros son mercancías, y están sujetos no sólo a las leyes del mercado, sino también a sus falseamientos. Una buena propaganda puede hacer pasar por genio a un autor que no lo es. Cuando son las editoriales las que dan los premios literarios hacen un negocio redondo: lo que pierden como mecenas lo ganan -con creces- como mercaderes. Si, además, son dueños de una cadena de librerías, el negocio es redondo.

Vuelvo a lo del principio: la justicia literaria se administra cuando han pasado algunas décadas después de la muerte del escritor. Entonces cada uno recobra -o adquiere- su verdadera estatura. Algunos menguan y otros crecen.

Hace años -no demasiados, menos de un siglo- no existían los editores. Sólo había impresores y libreros. Faltaba el eslabón intermedio. El negocio editorial no existía. Tampoco existían los fraudes literarios. No se creaban genios artificiales, no se promocionaba a autores mediocres. Cada autor vendía, limpiamente, lo que los lectores decidían comprar.

En esa época hubo autores de mediano valor a los que el tiempo ha confirmado en su medianía. Muchas veces se trataba de escritores vocacionales, que malvivieron para dedicarse íntegramente a esa tarea para la que tenían más pasión que aptitud. Voca-

La justicia literaria se administra cuando han pasado algunas décadas después de la muerte del escritor. Entonces cada uno recobra -o adquiere- su verdadera estatura. Algunos menguan y otros crecen

ción, miseria y fracaso son los eslabones de muchas vidas literarias.

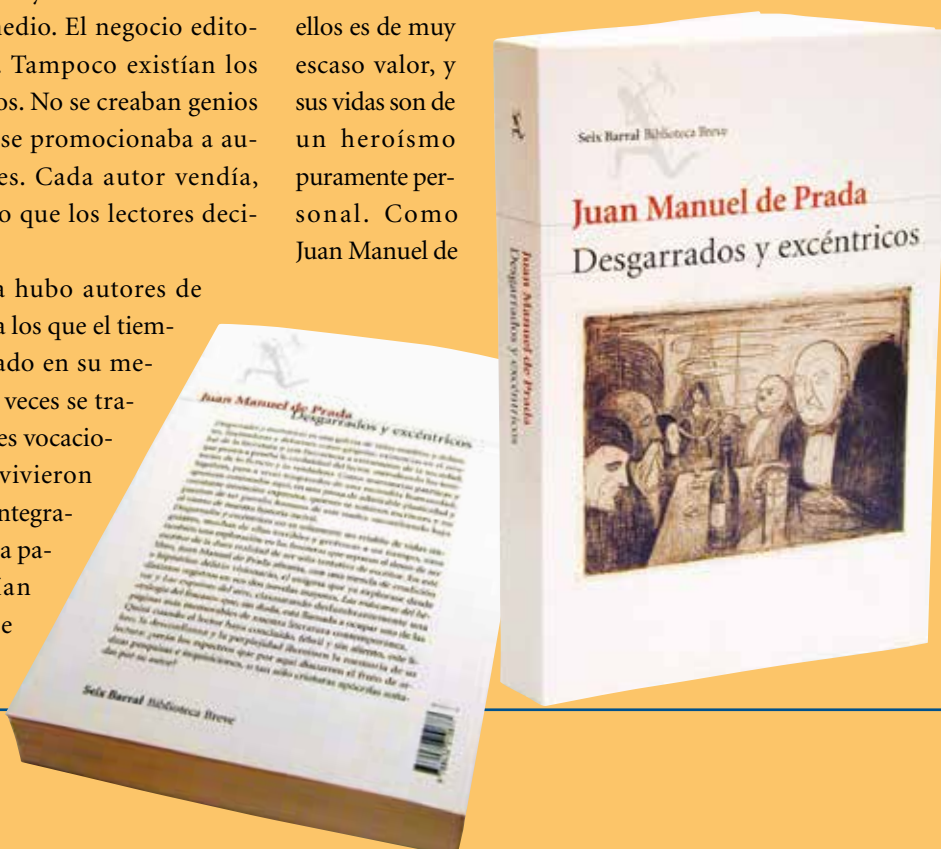
A algunas de esas vidas ha dedicado el gran escritor Juan Manuel de Prada un extenso libro: *Desgarrados y excéntricos* (Madrid, 2001, Seix y Barral, 447 páginas). Por ellas desfilan nombres vagamente conocidos -Silverio Lanza, Xavier Bóveda, Margarita de Pedroso...- junto a otros absolutamente desconocidos -Villegas Estrada, Iván de Nogales, Gonzalo Seijas...-.

La obra de casi todos ellos es de muy escaso valor, y sus vidas son de un heroísmo puramente personal. Como Juan Manuel de

Prada es un habilísimo escritor, su libro resulta interesante. Es interesante a pesar de que sus personajes, por mucho que él se esfuerce, no tienen ningún interés.

Hace poco tiempo, en marzo de 1999, Juan Manuel de Prada publicó una tercera de ABC sobre Margarita de Pedroso. Era una página brillante, poética, de apasionante lectura. Esa es la dimensión exacta que los personajes *desgarrados y excéntricos* merecían. González Ruano

dió esa extensión a las semblanzas de muchos segundos en sus tres mejores libros -*Siluetas de escritores contemporáneos*, *Veintidós retratos de escritores hispanoamericanos* y *La memoria veranea*-. No se puede negar calidad y erudición al último libro de De Prada. Pero nos hubiera gustado más otra cosa: más figuras y menos páginas para cada una.



# Cuestión de confianza

Por HILARIO PINO



**HILARIO PINO**  
Periodista

**No sé muy bien lo que me voy a encontrar pero a estas alturas es casi obligado recurrir a LA RED cada vez que te sientas delante del ordenador. No hacerlo es como reconocer que eres analfabeto funcional. Así que, nada mejor que navegar para ver si descubro algo sugerente sobre el colectivo de registradores y su función y me inspiro a la hora de escribir**

**A**mibios... Press F1... Keyboard detected... Microsoft Windows 98 (Áque barbaridad, ya han pasado tres años!)... Please wait... Mode seleccionar... Internet Explorer. ÁPor fin! Me voy a mi buscador habitual y le pido que me seleccione todo aquello que tenga que ver con el Registro. No sé muy bien lo que me voy a encontrar pero a estas alturas es casi obligado recurrir a LA RED cada vez que te sientas delante del ordenador. No hacerlo es como reconocer que eres analfabeto funcional. Así que, nada mejor que navegar para ver si descubro algo sugerente sobre el colectivo de registradores y su función y me inspiro a la hora de escribir. Resultado de la búsqueda: 386 sitios y 570 noticias: empresas dedicadas a diseño y programación, venta de relojes “checadores” de personal, una asociación que promueve el registro genealógico de gatos de raza y, sobre todo, páginas y páginas dedicadas al registro de reserva de dominios. Intento afinar: “registro y propiedad”. Resultado de la búsqueda: 22 sitios y 9 noticias. Me desespero.

- *¿No era este el sistema perfecto para encontrarlo todo?*, le pregunto -por teléfono- **a un “.com”...**

- *Y lo es. Lo que pasa es que a los españoles siempre nos ocurre lo mismo. Compramos una lavadora, tiramos a la basura el manual de instrucciones, no somos capaces de ajustar el tiempo de centrifugado y decimos que no funciona.*

- **Aún así -yo insisto- es lentísimo.**

- *Seguro que tiene que avanzar mucho más. Pero hace dos años tardábamos un minuto en entrar a una página de Estados Unidos y ahora lo conseguimos en cinco segundos y nos parece poco rápido. ¿No será que generamos en nosotros mismos demasiada ansiedad?*

- **Entonces resulta evidente que es el medio de comunicación del futuro**, digo yo muy disciplinado y seguro de que así el experto “.com” estará contento de haberme llevado a su terreno.

Vuelvo a equivocarme porque me dice que Internet no es el futuro sino el más tangible de los presentes. Intento dar por zanjada la cuestión pero me abruma con sus datos: en nuestro país hay casi siete millones de internautas; aunque ahora sólo se llega al uno, dentro de cuatro años la red se llevará un cinco por ciento de los 800.000 millones de pesetas que la publicidad mueve anualmente en el mundo. Y sigue: de momento la red ha conseguido unos niveles similares a los del cine. Y eso que el cine se inventó en 1895.

Ante tal avalancha recurro la réplica de manual y le recuerdo que cientos de empresas se están viniendo abajo y que muchas están recortando gastos y despidiendo personal lo que demuestra el bluf de la nueva economía, ante lo cual, él me responde que en época de recesión, Internet es el medio perfecto para los anunciantes que, al contrario de lo que sucede con otros medios, pueden saber día a día, minuto a minuto, como les está funcionando una campaña “on line” y como segmentarla porque se lleva un estricto control de cada una de las visitas que se efectúan a la página. ¿Lo que sucede en Bolsa? Son los inexpertos y los especuladores quienes lo desvirtúan todo pero la realidad es que los usuarios no están atentos al Nasdaq para seguir conectándose.

Solo me queda ya el recurso al pataleo. **¿Internet significa que somos libres?**, le pregunto. **¿Cómo sé yo que no me están engañando y todo lo que me cuentan en la red es verdadero? ¿Quién controla a los que mienten?**

- *Lo mejor, y tu deberías saberlo como periodista, es comparar y contrastar tus fuentes. En muy poco tiempo descubrirás, igual que sucede en los otros medios, quien te engaña y quien te dice la verdad.*

Todo se reduce, finalmente, a una cuestión de confianza.

Siempre igual. Cuestión de confianza y, a veces, hasta de fe. Busco confianza y fe en LA RED. Resultado de la búsqueda: 0 sitios, 5 noticias. Mejor lo dejo.



# Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a  
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,  
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación  
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,  
el Colegio de Registradores de la Propiedad  
y Mercantiles de España  
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS  
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



**ESTRELLA**  
**SEGUROS**

Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.  
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid  
Teléfono 91 576 67 80  
[gta-seguros@terra.es](mailto:gta-seguros@terra.es)

La noticia en estado puro

**RADIO 5**

*Todo Noticias*

